

SESION N. 14

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

D^a. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D^a. MACARENA ARJONA MORELL, Secretaria Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y cinco minutos del día veintisiete de octubre de 2016,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto

(Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos de la Secretaria Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes. Vamos a empezar el Pleno ordinario del mes de octubre. Señora Secretaria primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La Señora Secretaria Acctal. manifiesta: El acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016 y la sesión extraordinaria de 21 de octubre de 2016

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen los borradores? ¿alguna observación?. Sí Señora Valenciano.

Da Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Sí, voy a hacer yo una y otro mi compañero. En el acta del Pleno ordinario en la página 21 entiendo que es un transcripción. El Señor Presidente, en la página 21 cuando vamos a votar si dejamos o no un expediente sobre la mesa se pregunta ¿votos en contra sobre si se queda sobre la mesa? Levantan la mano los concejales del Grupo Popular y Ciudadanos, y luego se repite ¿votos en contra de dejarlo sobre la mesa y levantan la mano los concejales de los Grupos municipales de Ganemos Pinto y el PSOE. Entonces entiendo que es un error y que en la primera pregunta no es en contra sino a favor. Bueno, pues nada más eso porque viene así mal.

Y ahora mi compañero tiene que hacer otra respecto al Pleno extraordinario. Gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Oliver, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí Señor Presidente, buenas tardes. Bueno pues quería hacer dos observaciones sobre el acta del Pleno extraordinario del 21 de septiembre. Como ya expuse durante la votación de la aprobación inicial de la ordenanza sobre el IBI, pues bueno, creo, o consideramos que en la ordenanza había un error cuando se refería al recargo del 50% en las viviendas desocupadas, consideramos que había un recargo porque en la citada ordenanza dice "más de dos inmuebles", y a continuación entre paréntesis ponía dos o más.

El caso es que bueno, leyendo el acta que os enviaron ayer, en la intervención que hizo el Señor Presidente después de que terminamos todos los grupos municipales nuestra exposición insiste en que es en viviendas, perdón en propietarios de más de dos viviendas, quiere decirse a partir de tres. Quisiera que me aclarasen por favor si es dos o más, o a partir de dos que serían tres viviendas.

El Señor Presidente dice: Eso no tiene nada que ver con el acta Señor Oliver

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Hombre, vamos a aprobar un acta donde usted citó que se va a hacer un recargo a las personas que tengan más de dos viviendas. La pregunta es ¿más de dos o dos?.

El Señor Presidente indica: Pregúntelo usted en la Comisión de Gestión.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Lo preguntamos en el Pleno. La Señora Astasio creo que lo aclaró pero leyendo el acta vuelve a no quedarme claro.

El Señor Presidente dice: A ver, el acta es la transcripción literal de lo que se ha dicho en Pleno, ni más más, ni más menos.

D. Fernando Oliver contesta: Vale, pues preguntaremos si lo que está mal es la explicación de la Señora Astasio, la del Señor Alcalde, o la ordenanza, o que yo lo he entendido mal.

El Señor Presidente dice: O su interpretación, eso es.

D. Fernando Oliver indica: Al margen de eso pues un poquito antes, una intervención del Señor Presidente también donde hacía mención al concejal que había intervenido, en este caso, a mí.

En dicha intervención el Señor Alcalde, el Señor Presidente del Pleno dijo "Señor Oliver el Robin Hood contra los bancos". Quería expresar nuestro malestar por esta afirmación. Decirle que bueno, debido al tono ...

El Señor Presidente dice de nuevo: Señor Oliver que no es el foro este para hacer eso, no es el momento procesal ...

D. Fernando Oliver dice: ¿Perdón?

El Señor Presidente dice: .. que no es ni el foro ni el momento procesal para hacer eso.

D. Fernando Oliver dice: No, no, es que lo que quiero decir es que no tenemos intención de aprobar este acta si no se hace una rectificación, entonces creo que tengo derecho a exponerlo porque si no, no aprobaremos el acta

El Señor Presidente dice: Pues no lo aprueben

D. Fernando Oliver pregunta: ¿O sea no podeos hacer una observación sobre el acta para aprobar el acta?

El Señor Presidente contesta: Sí, pero no cambiar lo que se ha dicho,

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Ah, no se puede cambiar?

El Señor Presidente contesta: No

D. Fernando Oliver dice: Bueno pues entonces me conformaría con el que el Señor Presidente de este Pleno que está para mantener el orden, por favor no falte más al respeto a los miembros de este Grupo Municipal lo hemos dicho...

El Señor Presidente dice: Yo creo que ...

D. Fernando Oliver dice: ... perdón Señor Alcalde, ya acabo , es muy breve. En reiteradas ocasiones le hemos dicho que nos sentimos menospreciados por usted, no por el resto del Equipo de Gobierno. Le hemos pedido por favor en repetidas ocasiones que no ningunee a este grupo municipal, que nos trate con respeto, y creo que usted que es el que debe vigilar el orden en este Pleno, que usted a un concejal de este Ayuntamiento le llame el Robin Hood de los bancos, es una falta de respeto.

Como responsable de Ciudadanos en Pinto, miembro de esta Agrupación y Concejal en este Ayuntamiento, exijo disculpas públicas y que no vuelva a ocurrir, porque creo que nosotros le tratamos con respeto, como manda el reglamento. Nos referimos a usted como Señor Presidente, o Señor Sánchez. A mí aunque me llame Fernando también me vale pero no me vale que me llame Robin Hood.

El Señor Presidente dice: Yo le llamo Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Perfecto, y en la calle me llama Robin Hood si quiere, pero aquí le exigiría respeto porque nos sentimos ninguneados y menospreciados.

El Señor Presidente dice: Mire Señor Oliver, si repasamos las actas de las cosas que ustedes han llegado a decir de este Equipo de Gobierno deberíamos estar todos los Pleno exigiéndoles disculpas. Entonces no tenga usted la piel tan fina, porque parece que hay que tener la piel fina para uno pero para los demás no.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Usted cree que yo le he faltado al respeto alguna vez?. Pregunto.

El Señor Presidente dice: A miembros de este Equipo de Gobierno, si, y su compañera también

D. Fernando Oliver pregunta de nuevo: ¿Cree que yo le he faltado al respeto?

El Señor Presidente dice: A miembros de este Equipo de Gobierno sí, y su compañera también. Sí, si.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, haga usted lo que tenga que hacer entonces.

El Señor Presidente dice: Exactamente haré lo que tenga que hacer ..

D. Fernando Oliver dice: Vale, Yo no apruebo el acta

El Señor Presidente dice: Vale, y pregunta ¿votos a favor de las actas de las sesiones anteriores?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Partido Popular, y los del Grupo Municipal Socialista

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales del grupo municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente indica: Se aprueban por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y dos votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre y el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre, ambas del 2016.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

La Señora Secretaria indica: La propuesta dice: PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2017 sean el 15 de mayo, lunes, festividad de San Isidro Labrador y el 20 de diciembre, miércoles, festividad de Santo Domingo de Silos. SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿Conocen el expediente? ¿Ciudadanos quieren intervenir?. Por favor, ¿quieren intervenir o no?. Es que no le he visto, vale, vale, disculpada. ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos?. ¿Grupo Popular?. Pues pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantam la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que las Fiestas Locales para el próximo año 2017 sean;

Día 15 de mayo, lunes, festividad de San Isidro Labrador.

Día 20 de diciembre, miércoles, festividad de Santo Domingo de Silos.

SEGUNDO .- Comunicar este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid a efectos de publicación.”

3.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADORA.

La Señora Secretaria Acctal. manifiesta: La Comisión informativa de Presidencia, Servicios Generales y Modelo de Ciudad en sesión celebrada el día 20 de octubre dictaminó este expediente elevando al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Denegar la compatibilidad solicitada a D^o. Eva María Requena Cabrera para para desempeñar funciones de asesoramiento legal y relacionados con la actividad profesional de Letrada.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo adoptado a la interesada con los recursos que procedan.”

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz concedida la palabra indica: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. A este Grupo Municipal le surgen algunas dudas sobre este expediente. La primera duda que le surge es si al ser denegada la compatibilidad es necesario que venga a este Pleno, ya que ha sido denegada según el informe, porque ¿Qué pasaría si todo el Pleno votase en contra del expediente?, ya que lo que se vota es la propuesta de denegarle la solicitud, entendemos ¿que si se vota en contra, si este Pleno saliera en contra del voto de todo el Pleno se aceptaría automáticamente la compatibilidad?. Por eso no entendemos que venga a este Pleno este expediente.

Y otra de las dudas que nos surgen, primero, estamos de acuerdo con el informe de la Jefa de Recursos Humanos, porque así lo establece la Ley, pero analizando pues algunas cuestiones que han salido en estos últimos años, dice “según el Consejo de Ministros del 16 de diciembre del 2011, se aprueba el reconocimiento del procedimiento para la reducción a petición propia de la trabajadora del Complemento Específico de los Funcionarios.”

Mi pregunta es si esta medida también afecta a esta trabajadora y en ese caso, por qué no se ha propuesto a la trabajadora esta propuesta de que ella acepte personalmente, que no lo sabemos, su reducción en los complementos. Porque a lo mejor la trabajadora está dispuesta por petición propia a reducirse esos complementos, y no sería necesario denegarla la compatibilidad, porque así lo recoge, como ha dicho, el Consejo de Ministros del 16 de diciembre del 2011.

Tenemos dudas sobre esto y me gustaría que nos las aclararan para poder mostrar nuestro voto.

En el caso de que no lo pudieran, sí que nos gustaría que se quedara encima de la mesa, si es posible que se pudiera llevar a cabo lo del Consejo de Ministros, sí que me gustaría que me lo aclararan o la Señora Interventora o la Señora Secretaria ya que la Jefa de Recursos Humanos no se encuentra en este Pleno. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Bueno como han podido ver en el expediente, la trabajadora pues realiza una petición de compatibilidad para el ejercicio de abogacía, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Posteriormente se le solicita a la trabajadora que realice una mejora puesto que veíamos que no iba a cumplir los requisitos, que realizase una mejora de esa petición, aun habiendo hecho la mejora, bueno pues hay una serie de requisitos que no cumple, otros sí los cumple, pero hay una serie de requisitos que no cumple.

El requisito principal que no cumple pues es que cobra más del 30% de complemento específico de lo que es su salario base, y ese es el motivo principal por el que se le deniega la compatibilidad, o por lo que de momento se hace un informe negativo de la compatibilidad.

Debo decir que, contestando al Señor Ortiz, que yo tampoco entendía muy bien el por qué, si el informe era negativo, el por qué tenía que venir a Pleno.

La explicación que se nos dieron desde los técnicos jurídicos del Ayuntamiento, es que al igual que el Pleno tiene la potestad de conceder las compatibilidades, también tiene la potestad de denegarlas. El único que puede contestar en este caso, el único que puede dar la información final, o la decisión final es el Pleno. Por eso, aun siendo negativa la propuesta tiene que venir a Pleno.

¿El por qué no se le ha propuesto reducirse el complemento específico.? Vamos a ver, el complemento específico es un complemento que va ligado también al puesto de trabajo, no es que la trabajadora, o los trabajadores tengan la libertad de reducirse el complemento específico porque si se reduce ese complemento específico, el día de mañana, cuando esa trabajadora no esté en ese puesto, se puede encontrar el trabajador que venga con un complemento específico que no le corresponde al puesto, y por lo tanto muy diferente al que puede ser al de su compañero de la mesa de al lado. Esa es la explicación de por qué no se le ha propuesto.

Ella tampoco lo ha solicitado, la trabajadora debe de conocer cuando ha solicitado la compatibilidad, debe de conocer la normativa que hay respecto a las compatibilidades para ocupar un segundo puesto. Entonces, esa es la explicación que le puedo dar Señor Ortiz.

Por lo demás, yo lamentar, lamentas que en este caso pues la trabajadora no pueda, o no tenga esa disposición pues para ejercer la tarea de la abogacía, compatibilizándolo con su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pinto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene la palabra

D. Salomón Aguado responde: Buenas tardes a todos. A nuestro grupo nos surge una contrariedad efectivamente al plantear rechazar la solicitud de compatibilidad de una trabajadora. Trabajadora que durante el tiempo que ejercí las labores propias de concejal de hacienda con competencia en el área del servicio de atención al ciudadano, he de decir que esta trabajadora siempre realizó su trabajo de forma excelente, ayudando a sus compañeras, a los ciudadanos, y no tengo ninguna tacha ni ningún comentario sobre su trabajo en el día a día del Ayuntamiento, lo que hace más difícil aun el expediente que nos han traído aquí.

Coincidimos con el portavoz del Partido Socialista, en tanto en cuanto entendemos que se debería de haber intentado buscar alguna otra alternativa que pudiera serle aceptable para que pueda realizar esa labor fuera del ámbito de su trabajo en este Ayuntamiento, y por lo tanto, a la luz de lo indicado por el Señor Ortiz, apoyamos, este Grupo apoyará que el grupo se quede sobre la mesa. O se retire para que se puedan estudiar esas circunstancias. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Sí Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Esperábamos además que surgiera este debate y que alguien aclarara algo al respecto. Entendemos que es una buena idea la propuesta por el Portavoz Socialista, que se quede el expediente sobre la mesa y se le de una vuelta porque la única diferencia que vemos entre esta propuesta de compatibilidad y las que han venido a este Pleno hasta el momento en esta legislatura son que hay una Jefe de Recursos Humanos que antes no había, pero no nos queda muy claro por qué a una trabajadora que esa compatibilidad no va a hacer mella en su trabajo en el Ayuntamiento se la va a denegar por estas cosas, y se le ha dado compatibilidad a otros trabajadores que no estaba tan claro que no fuera a afectar a su servicio al Ayuntamiento.

Entonces, hablando con la trabajadora, la compatibilidad no la pide por un pluriempleo, sino también para hacer otra, todos sabemos que es además abogada, ella se ha dedicado, ha estado en este Ayuntamiento dedicándose a violencia de género con gran vocación, y este grupo municipal sí que entiende que podríamos dar una vuelta porque tampoco se entiende muy bien, cuando no va a afectar a su puesto, que se le deniegue y en cambio a otras personas que no queda tan claro, pues se le haya concedido.

Es cierto que es muy delicado tal y como viene, vamos que nadie se va a atrever a aprobar esta compatibilidad con este expediente, pero están también las dudas jurídicas que ha expuesto el Señor Ortiz.

Por lo tanto nos sumamos a la propuesta del Partido Socialista y del Partido Popular de dejar sobre la mesa este expediente y mirar otras opciones en el que se pueda tener en cuenta pues el servicio que presta esta persona que puede prestar, y además que entendemos que es una pena que no se pueda dedicar a eso para lo que se ha formado, para lo que ha estudiado, tiene vocación y la limitemos a lo que está haciendo ahora mismo.

Por lo tanto, también vamos a proponer, y si le parece bien a usted pues lo votaremos que se quede el expediente sobre la mesa. Gracias.

El Señor Presidente indica: Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Sí, antes de seguir con mi intervención he hecho dos preguntas, tanto a la Interventora como a la Señora Secretaria. Respecto a la Señora Secretaria la pregunta era ¿Qué pasaría si este Pleno aprobase, o votase en contra de esta denegación, entraría actualmente esa compatibilidad?, y respecto a la Interventora, si me lo pueden responder, porque esto entiendo que es del Jefe de Recursos Humanos y no está la Jefa de recursos Humanos, y en el caso de la Señora Interventora, respecto al Consejo de Ministros del 16 de diciembre del 2011, si me podían responder antes Señor Presidente, antes de seguir con la intervención.

O sigo con la intervención y luego me responden.

El Señor Presidente dice: Señora Secretaria, ¿si quiere responder?

La Señora Secretaria, concedida la palabra por el Señor Presidente manifiesta: En cuanto a la pregunta que hace respecto a qué pasaría si no se aprobara, eso no supone que se le apruebe la compatibilidad, o sea la propuesta es denegar, no es denegar si se aprueba o compatibilizar si no se aprueba. La propuesta es denegar, si se aprueba está denegada por el Pleno. Si no se aprueba no significa que sea compatible, porque es una cuestión de legalidad y no de oportunidad. Ella supera el complemento específico y la ley prohíbe la compatibilidad del funcionario público que supere el 30%. No es una cuestión discutible, es aplicación de ley. Entonces no es, "denegamos si aprobamos, y si no aprobamos no denegamos". Se quedaría sin aprobar el punto pero en ningún caso aprobada la compatibilidad.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz puede continuar.

D. Diego Ortiz sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, respondiendo al Señor Santacruz que comentaba que la trabajadora no puede decidir sobre su complemento específico, se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, "acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre del 2011, por el que se aprueba el procedimiento para la reducción, a petición propia del complemento específico de los funcionarios de la Administración".

Es decir, sí que se puede reducir a petición de la trabajadora, por eso mi pregunta era si se le ha trasladado a la trabajadora esa posibilidad de que a lo mejor la propia trabajadora está dispuesta a reducirse el complemento, porque lo permite, hay un acuerdo del Consejo de Ministros, que he dicho desde el primer momento que estoy de acuerdo con el informe porque así lo establece la Ley. La Jefa de Recursos Humanos basa sobre la Ley de compatibilidades que estoy totalmente de acuerdo, que además el único punto que argumenta como que es incompatibilidad es que cobra más del 30% de complemento que de sueldo, y que para que todo el mundo se entere el sueldo son 11.000 y el complemento 5.000, que no estamos hablando de una nómina de este Ayuntamiento de grandes

proporciones, pero que a lo mejor la trabajadora está dispuesta a reducirse ese complemento con el objeto de realizar la compatibilidad.

Entonces eso es una de las cuestiones por las que este Grupo Municipal solicita al Equipo de Gobierno que se quede encima de la mesa este expediente, y que se hable con la trabajadora municipal porque a lo mejor estamos debatiendo o negándola una compatibilidad que ella mismo reduciéndose ese complemento aceptaría y a lo mejor se aceptaría la compatibilidad. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Vamos a ver. Primero, y en el tiempo que llevo como Concejal de Recursos Humanos, y creo que el Concejal responsable del Servicio de atención al Ciudadano estará de acuerdo conmigo, el corroborar las palabras del Señor Aguado en cuanto al desempeño del trabajo de esta trabajadora.

No hay ninguna queja sobre ella. Es una trabajadora que efectivamente se esmera en sus labores, o sea, en ese sentido tenemos que decir que es una trabajadora, bueno, si no diez, nueve por lo menos, o nueve y medio.

¿Se debería haber buscado otra alternativa?, créanme que la hemos buscado, y de hecho, como pueden comprobar en el expediente, se vio que la primera solicitud sin entrar a ver todavía los específicos ni nada de esto, la primera solicitud pues no tenía los requisitos que se exigen para dar la compatibilidad, y se le pidió que mejorase esa solicitud. O sea que no ha sido una solicitud que haya llegado y desde el primer momento hayamos dicho que no, sino que todo el interés por parte de este concejal y del departamento de Recursos Humanos ha sido de que fuese favorable.

En cuanto a lo que ha planteado la Señora Juana Valenciano. Señora Juana Valenciano cada solicitud, cada trabajador, cumple unos requisitos, si se han concedido anteriormente compatibilidades es porque han cumplido sus requisitos, o sea, es fácil de entender. Es fácil de entender.

En este caso, pues no se cumplen una serie de requisitos y es por lo que en principio se le ha denegado, o se le deniega. No se puede comparar a otras solicitudes. Como le digo cada trabajador pues pide la compatibilidad para una cosa y tiene unas especificaciones en su puesto de trabajo.

Y vuelvo a insistir Señor Ortiz, el tocar el complemento específico afectaría a otros trabajadores que posteriormente pueden ocupar ese puesto de trabajo e incluso puede afectar al entorno de ese puesto de trabajo.

No obstante, y como sí tenemos la voluntad, como he mencionado de que esta trabajadora pueda tener esa, o se le pueda conceder esa compatibilidad y podemos seguir buscando soluciones, por parte de este concejal no tiene inconveniente en dejar el expediente encima de la mesa, estudiar más posibilidades, incluso con la propia trabajadora, y bueno pues comunicárselo a todos ustedes antes de traer este expediente, antes de que vuelva este expediente otra vez al Pleno.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Aguado?

D. Salomón Aguado contesta: Sí, por lo que hemos podido averiguar en este breve espacio de tiempo sobre la aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 que citaba el Señor Ortiz, aunque en principio es aplicable solamente a funcionarios de la Administración General del Estado, probablemente de forma subsidiaria pudiera entenderse que se pudiera aplicar a los empleados públicos del resto de las administraciones en los que se incluiría el personal laboral del Ayuntamiento de Pinto.

En cuanto a la tramitación creo que el acuerdo es bastante claro, establece el plazo mínimo que tiene que ser, son seis meses. No tiene Señor Santacruz el efecto que planteaba puesto que se circunscribe de forma personal al trabajador en cuestión que lo ha de solicitar con un mínimo, que el mínimo tiempo durante el que ha de permanecer en esta situación es de seis meses, y que por trámite de urgencia puede volver a su situación anterior que en un mes se consideraría, se tramitaría y volvería, por lo cual, bueno pues entendemos que podría ser, que es una opción a explorar y por lo tanto reiterar lo manifestado con respecto a la posibilidad de que el expediente se quede sobre la mesa y que bueno, que se estudie junto con la propia trabajadora alternativas que posibiliten que realice su trabajo puesto que se ha indicado por parte de la Señora Valenciano entendemos que el trabajo que realiza como, en el área jurídica y concretamente en el delicado área en el que ella está especializada, bueno nunca sobran profesionales y todo lo que sea posibilitar su labor pues no siendo incompatible, y no creando un demérito con respecto a sus compañeras pues no entendemos que pudiera ser rechazado. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, yo solamente aclarar, primero, que las labores que realiza la trabajadora es exactamente igual que las demás trabajadoras que realizan en el SAC. Ahora mismo no tiene adscrita ninguna función de tipo jurídico.

Señora Valenciano yo creo que está claro en el expediente, en este caso no se le puede dar por el tema del complemento específico, en los otros casos se dio porque ese tema no estaba. Aquí no se pone en duda la profesionalidad de esta persona. Eso se deja a un lado. Lo que se mira es la ley y si cumple los requisitos de la Ley.

Yo respecto a dejarlo encima de la mesa, hay otra solución, que es rechazar tal y como está ahora mismo, o aprobar el rechazo de la petición que ha hecho, y hablar con ella y si está dispuesta a adoptar las medidas que debe adoptar puede pedir perfectamente la compatibilidad otra vez, y traerla a Pleno, que los efectos jurídicos son los mismos, pero el dejarlo encima de la mesa yo la verdad es que no acabo de entenderlo porque ya hemos dejado encima de la mesa varios temas en otros asuntos, y al final lo que ocurre es que acaban en grupos de trabajo, véase el tea de los quioscos, sin ir más lejos, que vamos a ver dentro de poco.

Con lo cual, yo lo que pediría ahora es un receso para que el Equipo de Gobierno tome una decisión al respecto. Cinco minutos ¿vale?

En este momento, siendo las 18,30 horas se hace un receso de unos minutos.

El Señor Presidente reanuda la sesión y dice: Vamos a reanudar la sesión. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, vamos a ver, consideramos que realmente hay que votar el punto, que el concejal responsable del servicio de atención al ciudadano ha podido contactar con la trabajadora durante esta semana. La trabajadora es consciente de que el informe es negativo, y se le ha abierto la posibilidad de volver a solicitar la compatibilidad y a partir de ese momento consideramos que podemos sentarnos con la trabajadora a ver hasta donde se puede llegar a fin de que la compatibilidad llegue a buen puerto.

Por lo tanto, la propuesta del Equipo de Gobierno es seguir adelante con el orden del día y votar la propuesta.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?

Da. Juana Valenciano contesta: La propuesta de este grupo municipal es que se vote si se queda o no sobre la mesa, gracias.

El Señor Presidente dice: A usted. ¿Señor Ortiz?

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, creo que este grupo ha hecho una propuesta sobre, que se quede encima de la mesa, tenemos todavía plazo para que se sienten con la trabajadora y se pueda ver esta opción. Como usted comprenderá no vamos a votar a favor de denegar una compatibilidad, cuando no sabemos si hay otra cauce en el que se pueda permitir esa compatibilidad. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: En todo caso Señor Ortiz, si hubiera ese cauce se volvería a traer el expediente, porque la trabajadora, perfectamente puede volver a solicitar la compatibilidad. ¿Señor Aguado?

D. Salomón Aguado responde: Ya nos hemos pronunciado al respecto, somos partidarios de que el expediente se quede sobre la mesa, y que se exploren las vías ofrecidas por el Señor Ortiz, con respecto a la aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros.

El Señor Presidente dice: Muy bien. Votamos entonces primero dejarlo encima de la mesa, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los del Grupo Municipal Socialista, y los de Ciudadanos.

Seguidamente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo municipal de Ganemos Pinto.

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor y siete votos en contra de dejar el expediente sobre la mesa, el Pleno **acuerda:**

Dejar el expediente sobre la mesa en base a lo indicado en las intervenciones que se concretan en ver la posibilidad de que la trabajadora pudiera solicitar reducción de su plus específico que se encuentra por encima del 30% del salario base.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

El Señor Presidente dice: Antes de pasar a las mociones, hay un punto por urgencia que se les envió ayer creo, o esta mañana.

Y seguidamente pregunta: ¿Necesitan un receso para volverlo a ver?. Vale, pues receso de cinco minutos. ¿diez?, ¿Cinco?. ¿diez?, adjudicado.

Siendo las 18,34 horas se hace de nuevo un receso de unos 10 minutos para ver el expediente anunciado por el Señor Presidente que se presenta por urgencia fuera del orden del día.

El Señor Presidente dice: ¿Señor Santacruz motive usted la urgencia?.

D. Daniel Santacruz dice: Muchas gracias Rafa. La representación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Pinto, ha solicitado la modificación de la aplicación del complemento retributivo que reciben los empleados públicos, durante las situaciones y capacidad temporal, para determinar que corresponde el abono del 100% de las retribuciones a partir de los 365 días de situación de incapacidad temporal.

Dicha petición se formuló en sesión de comisión paritaria celebrada el 4 de octubre del 2016, y reiterada en la sesión celebrada de la mesa general de negociación el día 21 de octubre del 2016.

Decir también, que la propuesta cuenta con el acuerdo del gobierno municipal, y la urgencia viene dada porque, en la actualidad contamos con una trabajadora que se encuentra en esta situación, y estando de acuerdo, tanto la representación de los empleados públicos, y el gobierno municipal, consideramos que no podemos ampliar la merma de las retribuciones de esta trabajadora.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Adelante.

D. Diego Ortiz pregunta: Pero, ¿Señor Presidente para la urgencia o para ya el punto?.

El Señor Presidente dice: Para la urgencia.

D. Diego Ortiz contesta: Para urgencia no tenemos que intervenir, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Tampoco, bien?. Pasamos a votar la urgencia, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los señores Concejales

El Señor Presidente dice: Se aprueba la urgencia por unanimidad,

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno aprueba la declaración de la urgencia del asunto indicado por la Presidencia.

Seguidamente se pasa a debate y aprobación del punto.

MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO EN SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta la propuesta del Concejal de Empleo y RRHH que dice:

“Visto que por la representación legal de los empleados públicos del Ayuntamiento de Pinto se ha solicitado la modificación de la aplicación del complemento retributivo que reciben los empleados públicos durante las situaciones de incapacidad temporal para determinar que corresponde el abono del cien por cien de las retribuciones a partir de los trescientos sesenta y cinco días en situación de incapacidad temporal. Dicha petición se formuló en la sesión de la Comisión Paritaria celebrada el día 4 de octubre de 2016 y reiterada en la sesión celebrada en la Mesa General de Negociación de fecha 21 de octubre de 2016.

Visto que mediante Resolución del Concejal delegado de Recursos Humanos de fecha 5 de diciembre de 2012, ratificado posteriormente por acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2012, se modificó el Acuerdo de Personal Funcionario y el Convenio Colectivo de Personal Laboral, en los artículos 99 y 105, respectivamente, relativos a las mejoras de las prestaciones por incapacidad temporal. La modificación tenía por objeto la aplicación en el Ayuntamiento de Pinto de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Real Decreto –Ley 20/2012, de 13 de julio, relativo a las prestaciones económicas en situaciones de incapacidad temporal.

Visto que la citada Resolución en su punto sexto, apartado cuarto, señala lo siguiente:

“4.Si transcurrido un periodo superior a trescientos sesenta y cinco días, el empleado público siguiera en situación de incapacidad temporal, percibirá la prestación que le corresponda según lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social, correspondiendo, en este caso, el 75% de la base reguladora. No siendo de aplicación complemento retributivo alguno.”

Visto que La cuestión ha sido sometida la Mesa General de Negociación, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2016, donde se ha llegado a un acuerdo para modificar el contenido del complemento por situaciones de incapacidad temporal con la finalidad de mantener un complemento de hasta el cien por cien de las retribuciones a partir de los treientos sesenta y cinco días de incapacidad temporal.

Visto el informe jurídico de RRHH, de fecha 25 de octubre de 2016, donde, resumidamente, se señala que:

“PRIMERA.- COMPLEMENTO EN SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

El Real Decreto –Ley 20/2012, de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 9, limita la posibilidad de que las Administraciones Públicas complementen a sus empleados públicos durante las situaciones de incapacidad temporal. En concreto y para la situación de contingencias comunes señala:

“1. La prestación económica de la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las Administraciones Públicas y órganos constitucionales se regirá por lo dispuesto en este artículo.

2. Cada Administración Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá complementar las prestaciones que perciba el personal funcionario incluido en el Régimen General de Seguridad Social y el personal laboral a su servicio en las situaciones de incapacidad temporal, de acuerdo con los siguientes límites:

1.º Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, durante los tres primeros días, se podrá reconocer un complemento retributivo hasta alcanzar como máximo el cincuenta por ciento de las retribuciones que se vengán percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, el complemento que se pueda sumar a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social deberá ser tal que, en ningún caso, sumadas ambas cantidades, se supere el setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del día vigésimo primero, inclusive, podrá reconocerse una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

2.º Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación reconocida por la Seguridad Social podrá ser complementada, desde el primer día, hasta alcanzar como máximo el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.”

Según establece el precepto a partir del día vigésimo primero se podrá reconocer una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

SEGUNDA.- CONCLUSIONES

A la vista del precepto señalado, la solicitud planteada de complementar hasta el cien por cien de retribuciones después de los treientos sesenta y cinco días de baja médica, no afecta a las limitaciones contenidas en la norma.”

Considerando que en el informe emitido se indica que la normativa no impide el abono del complemento solicitado, vengo a proponer al Pleno que adopte ACUERDO en el sentido siguiente:

PRIMERO.- ESTABLECER el derecho de los empleados públicos de este Ayuntamiento a percibir un complemento a la prestación por incapacidad temporal de hasta el cien por cien de sus retribuciones transcurridos trescientos sesenta y cinco días de situación de incapacidad temporal y mientras no se extinga el derecho a la prestación de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- DETERMINAR que la entrada en vigor de este acuerdo será el mes de octubre de 2016.

TERCERO.- TRASLADAR el presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para la adecuada difusión y aplicación del mismo, así como a los representantes legales de los trabajadores con los recursos oportunos.”

El Señor Presidente pregunta: Bien, intervenciones respecto al punto. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, anunciar el voto favorable a este punto, pero sí que nos gustaría, y ya que no consta en el expediente, nos hubiese gustado poder ver el acta de la mesa general de negociación, que no se encuentra, he ido a ver el expediente, pero no, no se encuentra en dicho expediente por lo que sí, aunque vayamos a votar a favor de este punto, sí que nos gustaría que el equipo de gobierno nos haga visualizar ese acta de la mesa general de negociación. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz, ah perdón. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Sí, simplemente para poner un poco en antecedentes de que es lo que estamos hablando. Mediante resolución del concejal delegado de Recursos Humanos, de fecha 5 de diciembre de 2012, ratificado posteriormente por acuerdo plenario de éste, relativo a la mejora de prestaciones por incapacidad temporal.

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de junio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento a la compatibilidad en su artículo 9, establece la posibilidad, de que las administraciones públicas, complementen a sus empleados públicos durante las situaciones de incapacidad temporal.

En concreto, y para la situación de contingencias comunes, permite a partir del vigésimo primer día que se puede reconocer una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior, al causante de la incapacidad.

Por lo que, a la vista del precepto señalado, la solicitud planteada de complementar hasta el cien por cien las retribuciones, después de los 365 días de baja médica, no afecta a las limitaciones contenidas en la norma.

Por ello, y de acuerdo con la representación legal de los empleados públicos municipales, vengo a proponer a este Pleno el acuerdo para establecer el derecho de los empleados públicos de este Ayuntamiento a percibir un complemento de prestación por incapacidad temporal de hasta el cien por cien de sus retribuciones, transcurridos los 365 días de situación de incapacidad temporal, y mientras no se extinga el derecho a la prestación de la seguridad social.

Aprovecho también, para contestar ya al Señor Ortiz, en cuanto a lo del acta de la mesa general de negociación. Efectivamente, lo que podríamos incluir ahora mismo en el expediente, sería el borrador del acta, porque el acta de la mesa general de negociación, no va a ser aprobada, hasta que se vuelva a reunir la mesa general de negociación. Pero, si el Señor Ortiz quiere conocer lo que es el borrador del acta, perfectamente se le puede, se le puede enseñar.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Si Señor Sanchez. Cuando en el día de ayer, o esta mañana, nos hicieron llegar los dos puntos que van por urgencia a este Pleno. Uno de ellos una modificación de una moción ya presentada y éste, sinceramente, a este Concejal que les habla, les surgió alguna duda, de sí, de sobre las circunstancias que llevaban al expediente.

La documentación parece, parecía clara, sin embargo, el receso solicitado y concedido para ver el expediente, nos ha servido para comprobar la documentación existente y para conocer cuál es, que hay más allá del expediente administrativo. Detrás de este expediente administrativo que en principio, no parece más que volver a una situación pretérita en la que los trabajadores cobraban el 100% en la situación de baja por contingencias comunes, hay más allá.

Hay la historia de una persona, de una trabajadora, de una muy buena trabajadora a la que personalmente lamento la situación en la que está, y que de todo corazón deseo que se restablezca lo antes posible.

Esto hace más difícil hacer algunos comentarios o apreciaciones sobre el fondo, entendemos y coincidimos con lo indicado por el Señor Ortiz con respecto a que nos falta o echamos en falta ese borrador o ese acta de la sesión y solicitamos, que, al Señor Santacruz como ya ha dicho, lo vaya a facilitar a los grupos para conocerlo, y en el momento que se apruebe, que nos lo pudiera hacer llegar.

Las dudas que teníamos han quedado despejadas, entendemos que es una situación, pues que las circunstancias llevaron a que se tomaran ese tipo de decisiones por parte de, en aquel caso del gobierno, y pudiendo, y no suponiendo un menoscabo para las arcas municipales, es de justicia que en la medida de las posibilidades se recupere.

Este grupo va a votar a favor, y va a votar a favor, y desea que esta trabajadora se restablezca, y lo antes posible podamos verla trabajando y estando en el día a día. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Grupo Socialista. Si Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Si, bueno, decir, que la medida que hoy traemos a Pleno, efectivamente, por desgracia nos hemos dado cuenta de ella, por la situación de esta trabajadora. Nos teníamos que haber dado cuenta antes para que no, para no aprovechar la situación y que esto, pues haya ocurrido.

Decir también, que esta medida que se aprueba, no se aprueba solamente para esta trabajadora, se aprueba también, para en caso de que ocurra otra circunstancia como ésta, no se vea tampoco afectado por la medida que hasta ahora había, o sea, también como no, por parte de este gobierno y además lo estamos lamentando todos los días, desear a esta trabajadora su pronta recuperación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Bien Señor Aguado, solamente comentarle que lo que hacemos con este punto es, devolver a los trabajadores municipales uno de los derechos que usted les cercionó y que podemos estar hablando de un 60%, 70% de trabajadores de este ayuntamiento que son pinteños, esto para que usted y su grupo, no nos vuelva a decir que este equipo de gobierno no devuelve a los pinteños, no revierte sobre los pinteños la bonanza económica que tiene actualmente este Ayuntamiento.

Seguidamente pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- ESTABLECER el derecho de los empleados públicos de este Ayuntamiento a percibir un complemento a la prestación por incapacidad temporal de hasta el cien por cien de sus retribuciones transcurridos trescientos sesenta y cinco días de situación de incapacidad temporal y mientras no se extinga el derecho a la prestación de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- DETERMINAR que la entrada en vigor de este acuerdo será el mes de octubre de 2016.

TERCERO.- TRASLADAR el presente acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para la adecuada difusión y aplicación del mismo, así como a los representantes legales de los trabajadores con los recursos oportunos."

El Señor Presidente dice: Continuamos con los siguientes puntos del orden del día.

4.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO REGIONAL A LA NEGOCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS DE LA CAM DURANTE LOS AÑOS 2017 A 2024.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de motivos:

El gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado para consultas previas el documento preliminar de la “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico que debe acompañar, además de toda la tramitación necesaria para su puesta en marcha.

Partimos con una situación complicada, con una mala gestión del tratamiento de residuos por parte de la Comunidad de Madrid durante muchos años, que fue transferida a los municipios a través de Mancomunidades, artificiales y forzadas, en 2013. Es necesario recordar que la transmisión de la gestión se hizo sin aportar instalaciones de tratamiento y con los vertederos existentes próximos a la colmatación.

Esta precaria situación se traduce en la entrada en los vertederos madrileños, en el año 2015, de un millón y medio de toneladas de residuos sin tratar, vulnerando lo establecido en la normativa ambiental; la Comunidad de Madrid es la penúltima en el índice de reciclado, muy por debajo del objetivo del 50% a cumplir, obligatoriamente, en 2020.

La situación es de emergencia y se debe actuar de forma inmediata, aceptando el reto de llegar a acuerdos entre los municipios, representados por las Mancomunidades y la Federación Madrileña de Municipios, y la Comunidad de Madrid.

Para ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto propone la adopción de los siguientes medidas de cara a la elaboración de la denominada “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para que sean incorporados en su elaboración:

1. INSTALACIONES.

1.1. Tratamiento.

Es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico- biológico para la fracción resto.

Para llegar a los niveles de reciclaje exigidos para 2020 es imprescindible plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente. Hasta que esto no sea una realidad hacer recogida selectiva de materia orgánica es inviable.

1.2 . Eliminación.

El residuo 0 es un objetivo al que no renunciamos, pero la realidad es que queda un largo camino. Mientras tanto tenemos los vertederos casi llenos y con grandes dificultades de ampliación. Evaluaremos todas las técnicas testadas por la Unión Europea recogidas en Documento BREF de Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea llegando a una decisión consensuada pues solo entonces se podrá responder al reto de acordar donde se ponen las instalaciones.

1.3. Localización.

Por aplicación directa del artículo 9.2.f la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, ésta debe, tras estudiar las ubicaciones donde sea viable poner las instalaciones, adoptar una decisión sobre ello que evite especulaciones y enfrentamientos territoriales.

1.4. Compensación a los municipios donde se asienten las instalaciones de residuos.

La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que no se han producido en su término municipal

1.5. Inversión

Todas estas instalaciones tienen un elevado coste y la mayor parte de la inversión tiene que salir de la Comunidad de Madrid, ya que acumula una deuda histórica con los municipios por las inadecuadas instalaciones que fueron transferidas a las Mancomunidades.

2. MODELO DE GESTION

Ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo la capital, tiene la capacidad por sí mismo de realizar todas las fases de la gestión de los residuos especialmente en lo que se refiere a tratamiento y eliminación, que necesita una economía de escala para llegar a costes asumibles.

100 municipios de la Comunidad de Madrid tienen menos de 5000 habitantes, ocupando la mayoría del territorio. Además, éstos no tienen el tratamiento de residuos como gestión obligatoria, competencia que si tiene la Comunidad de Madrid que al ser Comunidad uniprovincial asume las competencias de la extinta Diputación Provincial.

Todas estas razones justifican la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid con participación de los municipios y de la Administración regional, a la que se encomendarán las funciones de:

- a) Promover la minimización de residuos y su peligrosidad.
- b) Fomentar la recogida selectiva.
- c) Gestionar las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.
- d) Recuperar espacios y suelos degradados.

3. FINANCIACIÓN.

Es conocida la difícil situación económica de los ayuntamientos sometidos a un techo de gasto y con limitadas posibilidades de ampliación de recursos. Tras la inversión necesaria para la inversión que permita acometer la construcción de las instalaciones, se debe pagar el coste de su funcionamiento.

La ya citada Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid dice en su Art 9 Planes de residuos de la Comunidad de Madrid: "Los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos tendrán el contenido mínimo siguiente: g) Estimación de los costes de ejecución del plan y de los medios de financiación correspondientes"

La Comunidad debe asumir la decisión de cómo financiar la gestión de los residuos evitando el fracaso de la gestión de residuos por colapso económico y generalizándola para todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a convocar urgentemente a los municipios, representados por las Mancomunidades de Residuos existentes y la Federación de Municipios de Madrid, para negociar la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" con el objeto de que ésta sea viable en su puesta en marcha de acuerdo teniendo en cuenta las medidas propuestas en la exposición de motivos.

La Señora Secretaria Acctal. dice: Creo que esta moción va a ser retirada por una nueva que se va a presentar por urgencia.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Si anunciar que retiramos esta moción, ya que se va a presentar una por urgencia, debido a que el equipo de gobierno hizo llegar a este grupo algunas cuestiones que se han incluido en esta moción, y por eso se retira esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, votamos la retirada de la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Retirar la moción presentada de conformidad con lo indicado en las intervenciones.

5.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PINTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS QUIOSCOS DE NUESTRA CIUDAD.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es conocida las dificultades que atraviesan los quioscos de prensa, publicaciones periódicas y golosinas en el territorio nacional.

A la crisis de la prensa escrita, casi anulada por la digital, se añade la competencia de establecimientos de conveniencia que invierten unos mínimos recursos económicos y humanos, creando una feroz competencia (tanto en precio, como en horarios de apertura al público).

Se han producido grandes y constantes cambios sociales, económicos, legales y tecnológicos en nuestra sociedad, y es tarea de sus gobiernos adaptarse a los tiempos.

Se hace necesaria, por lo tanto, la modernización de estas actividades ubicadas en la vía pública, incentivando no sólo su permanencia (símbolo inequívoco de tradiciones que peligran), sino su motivación (como potenciales puntos de encuentros entre barrios, y ámbitos de socialización vecinal).

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos para su aprobación en el Pleno de 27 de octubre de 2016, los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a crear un grupo de trabajo que analice el estado actual de los quioscos de nuestra ciudad, para elaborar una ordenanza reguladora que permita mejorar sus condiciones actuales.

El Señor Presidente dice: Como es una moción conjunta. ¿Si puede usted leerla Señora secretaria?.

La Señora Secretaria da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. ¿Ciudadanos quiere intervenir?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Esta moción se empieza a trabajar, cuando el año pasado hay una, una carta en este Pleno y se renuncia al quiosco de periódicos que hay en puerta de Pinto.

A partir de ahí, este grupo, junto con otros grupos municipales, nos hemos estado reuniendo, no solamente con los quiosqueros, sino también con el presidente de la asociación de todos los quioscos de España, y al final, pues hemos advertido lo que todos sabemos que están en una clara desventaja los comerciantes que tienen este tipo de negocio en Pinto, pagando incluso más que los de la Puerta del Sol.

Por lo tanto, entendemos, agradecemos que el equipo de gobierno se haya unido a la propuesta, y sí que instamos a la urgencia, lo más rápida posible a ponernos a trabajar, para generar esta ordenanza que ayude a este colectivo y les alivie. Evidentemente, hemos, en diferente reuniones, hemos propuesto algunas medidas que se pueden tomar. También en el grupo de fiscalidad se habló, pero no se ha podido trabajar, por lo tanto, instamos también a que nos pongamos a trabajar cuanto antes, para que entre en vigor lo antes posible y agradeceríamos en este caso, pues cierta tolerancia a la hora de admitir propuestas de los grupos municipales de la oposición.

Nada más, me alegro que se hayan unido, y que espero que pronto tengamos una solución para el colectivo de los quioscos de Pinto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar vamos a anunciar el voto favorable de este grupo municipal a la moción que nos ocupa, por la que se insta al equipo de gobierno a la creación de un grupo de trabajo que analice la situación de los quioscos locales de prensa, y que como fruto de sus conclusiones, se elabore una ordenanza a través de la cual se puedan articular medidas de mejora para este colectivo.

Son innumerables las razones que existen para votar favorablemente esta moción, pero no procede su mención, visto que es una moción conjunta de consenso y por tanto, se espera el voto favorable de todos los grupos municipales.

Solamente significaremos aquellas razones que consideramos más importantes y brevemente. Vamos a votar favorablemente esta moción, porque entendemos que significa apoyar a los pequeños empresarios y comerciantes que generan arraigo en los vecinos a su barrio.

También significa apostar por un modelo de ciudad, en el que las áreas de socialización y los puntos donde ésta se realiza se apoyan y se conservan. Significa también apoyar a que los servicios que entendemos de utilidad pública están accesibles a todos los vecinos con independencia de su localización geográfica en el municipio.

En fin, apoyar a este colectivo, significa apostar por un modelo de ciudad amigable con el ciudadano, que creo que en un principio es lo que todos pretendemos.

Por último, indicar que también vamos a votar favorablemente esta moción, porque trasciende a lo que es el entorno del Pleno, y se traslada a un grupo de trabajo, en el que se aportarán ideas para el diagnóstico del sector y desde ahí, soluciones a los problemas del mismo. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Pues como no podía ser de otra manera, hemos suscrito la moción y vamos a votarla favorablemente. Por supuesto el decir que, es lamentable que un municipio como el nuestro, pues realmente no tenga una ordenanza reguladora sobre este tipo de negocios sobre los quioscos.

No obstante también decir, que es importante la elaboración de esa ordenanza, no solamente por lo del tema de los quioscos de prensa, sino que acoja también a más actividades que se hacen en la calle. Se me ocurre ahora mismo, a voz de pronto pues los propios quioscos de helados, los de golosinas, en fin más negocios de los que se realizan en la calle.

En cuanto a la intervención de la Señora Valenciano, decirle, que ha solicitado tolerancia en la recogida de propuestas que haga la oposición. Vamos a ver, la moción está diciendo que se cree, que cree un grupo de trabajo para analizar y tal. En los grupos de trabajo se llevan todas las propuestas, somos los políticos junto con los técnicos, los que vemos la viabilidad de las propuestas o no. O sea, propuestas todas las del mundo y a empezar a trabajar en este grupo de trabajo. También teniendo en cuenta, por supuesto los criterios técnicos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco Pérez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. La moción que hoy se trae a Pleno, tiene su punto de partida el pasado mes de junio en una reunión de los grupos municipales de la oposición con diferentes titulares de quioscos de prensa en nuestra ciudad.

Tras esta reunión se organizó una segunda el 30 de junio con el presidente de la confederación de vendedores de prensa de España y de la Federación Madrileña Castellana de vendedores profesionales de prensa.

En todo momento se ha tenido un magnífico ambiente de colaboración entre los grupos municipales, y agradecemos además la adhesión de Ganemos Pinto en esta moción, siendo muy importante la voluntad de todos los grupos de la corporación en valorar y apostar por buscar soluciones al estado actual de los quioscos de nuestra ciudad.

La prensa escrita está inmensa en una profunda crisis provocada básicamente por su sustitución por la prensa digital produciéndose inevitables cierres de negocio. Los tradicionales quioscos de prensa forman parte del paisaje de nuestras ciudades, punto de encuentro vecinal y espacio cultural también.

A día de hoy estas actividades están inmersas en una fase de reciclaje y como nos han indicado nuestros quiosqueros locales les preocupa fundamentalmente la situación de su sector, la adaptación y evolución ante la grave crisis que padecen, y el apoyo o la ayuda que su Ayuntamiento por la vía de una ordenanza regule esta actividad,

A los quioscos de prensa y publicaciones se les une otro tipo de actividades como los tradicionales quioscos de golosinas acosados por establecimientos de conveniencia que suponen una competencia extrema en precios y en horarios.

Valoramos el acuerdo unánime de esta Corporación para buscar a la mayor brevedad posible vías de solución a este sector de comercio tradicional que está agonizando y nuestro voto a esta moción obviamente va a ser favorable,. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. ¿Señor Ortiz?. Bien pues pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación para mejorar las condiciones actuales de los quioscos de nuestra ciudad.

6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"El artículo 39.4 de nuestra Carta Magna afirma que "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

El próximo 20 de Noviembre de 2016 conmemoramos el XXVII aniversario de la aprobación de la Convención de la "Declaración de los Derechos del Niño y la Niña", dicha convención proclama que

todos los niños y niñas tienen unos derechos inalienables, universales e indivisibles, además este documento internacional establece obligaciones a los poderes públicos de cada país para la protección al máximo nivel de los derechos sociales y económicos de la infancia desarrollando y aplicando para ello las políticas necesarias para garantizar estos derechos. Este documento fue aprobado en el año 1989 y ratificado por España un año después. Dicha ratificación supone un impulso firme, inequívoco y universal de respeto y garantía de los derechos de la Infancia, ya que significó el reconocimiento de estos derechos y el compromiso mundial de su cumplimiento. Por ello debemos conmemorar este día con ánimo reivindicativo, ante los grandes retos que el actual contexto de crisis económica, política y moral nos plantea, ya que el hecho de que exista este documento no garantiza que se estén cumpliendo dichos derechos y debemos velar desde las administraciones por su cumplimiento y divulgarlos para que, tanto adultos como jóvenes de nuestro municipio, los conozcan y reivindiquen.

Según el informe anual de UNICEF "El estado mundial de la Infancia 2016" nos encontramos ante un desolador futuro para muchos menores en el mundo, muchos países ni siquiera pueden garantizar las necesidades básicas de estos menores. En este informe también destaca que, en caso de mantenerse las tendencias actuales, 69 millones de niños/as morirán por causas que podrían haberse evitado, 167 millones vivirán en la pobreza y 750 millones de mujeres se habrán casado aun siendo niñas en 2030, que es cuando cumple la fecha límite establecida para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a no ser que los países comiencen a duplicar sus esfuerzos para evitar esto.

Por otro lado, UNICEF ha continuado denunciando públicamente uno de los problemas mundiales más preocupantes hoy en día, la trata de menores de edad, que afecta a gran cantidad de niños y niñas. Según algunas estimaciones la cifra de menores afectados por esta actividad de delincuencia y corrupción se eleva a 1,2 millones de menores. Esto supone una vulneración de los derechos de la infancia que conlleva una serie de peligros, entre otros, la violencia o el abuso sexual.

En nuestro país, los retos concretos y actuales que nos han de preocupar a todos y todas, por encima de ideologías, tienen que ver con el impacto que la pobreza y la transmisión intergeneracional de esta, tal y como concluye el último informe anual de la Fundación Foessa, entidad vinculada a Cáritas, y que presenta su "Análisis y perspectivas 2016" que este año ha titulado "Expulsión y recuperación económica".

Dicho informe constata que la pobreza y el riesgo de exclusión social de las familias "se hereda" por los hijos/as y se prolonga ya que no existe suficiente inversión en cuanto a familia e infancia se refiere. De hecho en el informe se refleja que los datos de pobreza infantil relativa en España es 1,5 veces mayor que en la Unión Europea (30% frente al 21%), mientras que la pobreza severa duplica la tasa (16% frente al 8%), confirmando en este estudio que la pobreza y la exclusión social de las familias se ha hecho más extensa e intensa en los últimos años.

Desde la Fundación Foessa y mediante este estudio, se denuncia que España invierte muy poco en familia e infancia en comparación con la media de la Unión Europea. En nuestro país destinamos un 1,3% del PIB a infancia y familia mientras que la media de la UE es de un 2,2%. El gasto para estos ámbitos en España representa un 5,3% del gasto total en protección social, sin embargo en la Unión europea el gasto destinado a infancia y familia supone un 7,5% del gasto total en protección social.

En este sentido, resulta acuciante la necesidad de acometer leyes consensuadas que impulsen una lucha decidida contra la pobreza infantil, de adecuar y actualizar el marco legal de los derechos de los niños/as en todas sus dimensiones (protección legal, blindaje de derechos socioeconómicos, etc...), y desde los gobiernos implementar políticas públicas con dotaciones presupuestarias suficientes para tener impacto eficiente sobre la pobreza, de esta forma prevenir que las situaciones de riesgo social se prolonguen y permitir que las familias y sus menores puedan tener la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y no permanecer estancados en esa situación.

Uno de los objetivos del Pleno del Ayuntamiento de Pinto en la conmemoración de este Día Internacional es recordar que nos debemos a la vigilancia y cumplimiento de estos derechos, recordar a la ciudadanía que los menores son el colectivo más vulnerable, y según reflejan los estudios anteriormente mencionados, también son los que más sufren las crisis y otros problemas mundiales. También pretendemos con esta moción hacer una llamada de atención sobre la infancia y sus necesidades así como llevar a cabo un reconocimiento por quienes dedican su vida para que los niños y niñas tengan un futuro más prometedor.

Los grupos municipales firmantes son conscientes de la importancia de velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en la Declaración, que son los siguientes;

1. Los niños/as tienen derecho a la vida.
2. Los niños/as tienen derecho a jugar.
3. Los niños/as tienen derecho a la libertad y a compartir sus puntos de vista con otros.
4. Los niños/as tienen derecho a dar a conocer sus opiniones y manifestar sus ideas.
5. Los niños/as tienen derecho a una familia.
6. Los niños/as tienen derecho a la protección durante los conflictos armados.
7. Los niños/as tienen derecho a la libertad de conciencia.
8. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el descuido o trato negligente.
9. Los niños/as tienen derecho a la protección contra el trabajo infantil.
10. Los niños/as tienen derecho a la información adecuada.
11. Los niños/as tienen derecho a la protección contra la trata y el secuestro.
12. Los niños/as tienen derecho a conocer y disfrutar de nuestra cultura.
13. Los niños/as tienen derecho a la protección contra las minas terrestres.
14. Los niños/as tienen derecho a la protección contra todas las formas de explotación.
15. Los niños/as tienen derecho a crecer en una familia que les dé afecto y amor.
16. Los niños/as tienen derecho a un nombre y una nacionalidad.
17. Los niños/as tienen derecho a la alimentación y a la nutrición.
18. Los niños/as tienen derecho a vivir en armonía.
19. Los niños/as tienen derecho a la diversión.
20. Los niños/as tienen derecho a la libertad.
21. Los niños/as tienen derecho a la paz mundial.
22. Los niños/as tienen derecho a la salud.
23. Los niños/as tienen derecho a no ser discriminados por sexo, credo, etnia o ideología.
24. Los niños/as tienen derecho a la educación.

Así mismo los firmantes de esta moción desean fomentar la participación de los menores de edad, ya que es necesario garantizar su derecho a tener voz en los asuntos que les afectan y que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

En los difíciles momentos por los que atraviesan muchas familias es más necesario que nunca reafirmar estos compromisos, en este sentido debemos implicarnos activamente ya que la administración pública más próxima a las necesidades ciudadanas reales es el Ayuntamiento y, por tanto, debe situar al niño/a y adolescente como un elemento clave de atención, cuidado y respaldo en todas sus necesidades, ya sean de ocio, educativas, sanitarias, deportivas, sociales y/o culturales.

Por todo ello, se propone al pleno municipal los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Manifiestar, por parte del Ayuntamiento de Pinto, su pleno compromiso con la Declaración sobre los Derechos de la Infancia y llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias para su difusión y aplicación.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a organizar actividades abiertas a toda la población conmemorativas de la Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña. Así como a promover la participación de la Infancia generando espacios de participación diseñados para ellos y ellas.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a promover talleres en Ludotecas, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria para el trabajo y reflexión de los Derechos de los niños/as entre la población infantil.

CUARTO. Invertir desde el Ayuntamiento en proporcionar los medios para evitar cualquier tipo de situación de acoso o discriminación de ningún niño/a por motivos de raza, lengua, físico, género, discapacidad u orientación sexual.

QUINTO. Instar al Equipo de Gobierno a invertir, en el ámbito de sus competencias municipales, en el bienestar de la infancia, facilitando el acceso de las familias y los niños/as a servicios sociales de calidad y recursos adecuados a favor de la igualdad de oportunidades (ej. becas municipales, ayudas de comedor, acceso a servicios culturales, etc...)

SEXTO. Exigir el cumplimiento de las obligaciones competenciales que otras administraciones públicas (Comunidad de Madrid y Gobierno de la Nación) tienen con la lucha contra la pobreza infantil, demandando que las dotaciones presupuestarias de las mismas, no sólo no mermen, sino que aumenten sustancialmente."

El Señor Presidente dice: Pues al ser conjunta también Señora Secretaria por favor léala

La Señora Secretaria Acctal. da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Secretaria. Sí Señora Valenciano, tiene la palabra

Da. Juana Valenciano contesta: Bueno no pensaba intervenir pero creo que viene a cuento alegrarse de la iniciativa de la Concejalía de Educación de la puesta en marcha del proyecto de buenas prácticas en los coles que es ahí donde empiezan todas estas exigencias para los niños.

Ya se comprometió y espero con impaciencia el proyecto y saber en qué consiste en este sentido, y además no es muy habitual pero sí que me alegra mucho la moción, me alegran muchos las conclusiones, me alegra mucho que hagamos estos juntos y que haya salido ese proyecto. Creo que esto venía a cuento y brevemente así lo quiero expresar. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿No, no, no? bien, pues pasamos a votarla, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales en conmemoración del día internacional de los derechos del niño y la niña.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

MODIFICACIÓN DEL COMPLEMENTO RETRIBUTIVO EN SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL,

Este expediente se debate y vota antes de comenzar la parte de Sección de Control de los Órganos de gobierno municipal, y consta así en este acta

Seguidamente el Señor Presidente dice: Hay una urgencia, una moción por urgencia, que se ha retirado antes.

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren motivar la urgencia Señor Ortiz?.

D. Diego Ortiz contesta: Creo que, sí, muchas gracias Señor Presidente. Lo he comentado antes cuando he solicitado la retirada de la moción es que este Grupo Municipal recibió aportaciones por parte del Equipo de Gobierno, las consideró interesantes para completar esta moción, y por eso se ha retirado la otra y se ha llevado este por urgencia, Muchísimas gracias.

El Señor Presidente responde: Gracias . Y pregunta: ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Habrá que leer por lo menos la moción ¿no?, ah, perdón, perdón, es verdad primero tenemos que votar la urgencia. ¿alguna intervención respecto a la urgencia?. Vale, pues votamos la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales
El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia de la moción presentada.**

Seguidamente se pasa a debate y votación de la moción.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO REGIONAL A LA NEGOCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS DE LA CAM DURANTE LOS AÑOS 2017 A 2024.

Se pone de manifiesto la moción que dice

“De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El gobierno de la Comunidad de Madrid ha trasladado para consultas previas el documento preliminar de la “Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024” para la determinación del contenido del estudio ambiental estratégico que debe acompañar, además de toda la tramitación necesaria para su puesta en marcha.

Partimos con una situación complicada, con una mala gestión del tratamiento de residuos por parte de la Comunidad de Madrid durante muchos años, que fue transferida a los municipios a través de Mancomunidades, artificiales y forzadas, en 2013. Es necesario recordar que la transmisión de la gestión se hizo sin aportar instalaciones de tratamiento y con los vertederos existentes próximos a la colmatación.

Esta precaria situación se traduce en la entrada en los vertederos madrileños, en el año 2015, de un millón y medio de toneladas de residuos sin tratar, vulnerando lo establecido en la normativa ambiental; la Comunidad de Madrid es la penúltima en el índice de reciclado, muy por debajo del objetivo del 50% a cumplir, obligatoriamente, en 2020.

La situación es de emergencia y se debe actuar de forma inmediata, aceptando el reto de llegar a acuerdos entre los municipios, representados por las Mancomunidades y la Federación Madrileña de Municipios, y la Comunidad de Madrid.

Para ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto propone la adopción de los siguientes medidas de cara a la elaboración de la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" para que sean incorporados en su elaboración:

1. INSTALACIONES.

1.1. Tratamiento.

Es urgente evitar que entren residuos sin tratar en vertederos por lo que hay que dar prioridad absoluta a la construcción de plantas de tratamiento mecánico- biológico para la fracción resto.

Para llegar a los niveles de reciclaje exigidos para 2020 es imprescindible plantas que sean capaces de tratar la materia orgánica recogida selectivamente. Hasta que esto no sea una realidad hacer recogida selectiva de materia orgánica es inviable.

1.2 . Eliminación.

El residuo 0 es un objetivo irrenunciable a la hora de elaborar cualquier estrategia de gestión que pretenda ser sostenible y respetuosa con el medio ambiente y la salud de la ciudadanía. La falta de interés por este objetivo por parte de las administraciones nos ha traído una situación insostenible, con vertederos que han superado con creces su capacidad máxima. Desde una oposición clara y explícita a la construcción de nuevas plantas incineradoras en la Comunidad de Madrid y la ampliación de los actuales macrovertederos, evaluaremos todas las técnicas alternativas a estas soluciones testadas por la Unión Europea y recogidas en Documento BREF de Mejores Técnicas Disponibles de referencia europea llegando a una decisión consensuada sobre la naturaleza de las nuevas instalaciones y marcando una hoja de ruta que determine el cierre de los actuales vertederos que, como en el caso de Pinto, ya deberían llevar años cerrados.

1.3. Localización.

Por aplicación directa del artículo 9.2.f la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, ésta debe, tras estudiar las ubicaciones donde sea viable poner las instalaciones, adoptar una decisión sobre ello que evite especulaciones y enfrentamientos territoriales.

1.4. Compensación a los municipios donde se asienten las instalaciones de residuos.

La ubicación de las instalaciones sobre el suelo apto para ello debe tener en consideración el equilibrio territorial de los impactos ambientales. Para buscar la aceptación justa de la ubicación de instalaciones se deben aportar compensaciones a los municipios por los inconvenientes sufridos por el tratamiento de residuos que no se han producido en su término municipal

1.5. Inversión

Todas estas instalaciones tienen un elevado coste y la mayor parte de la inversión tiene que salir de la Comunidad de Madrid, ya que acumula una deuda histórica con los municipios por las inadecuadas instalaciones que fueron transferidas a las Mancomunidades.

2. MODELO DE GESTION

Ningún municipio de la Comunidad de Madrid, salvo la capital, tiene la capacidad por sí mismo de realizar todas las fases de la gestión de los residuos especialmente en lo que se refiere a tratamiento y eliminación, que necesita una economía de escala para llegar a costes asumibles.

100 municipios de la Comunidad de Madrid tienen menos de 5000 habitantes, ocupando la mayoría del territorio. Además, éstos no tienen el tratamiento de residuos como gestión obligatoria, competencia que si tiene la Comunidad de Madrid que al ser Comunidad uniprovincial asume las competencias de la extinta Diputación Provincial.

Asimismo, el actual modelo de gestión obliga a las mancomunidades a cubrir unas áreas de influencia totalmente sobredimensionadas. En el caso concreto de la Mancomunidad de Municipios del Sur, el vertedero de Pinto presta servicio a más de 2 millones de habitantes y a poblaciones que se encuentran a más de 80 kilómetros de distancia, lo que hace necesaria en todo caso una distribución más racional en áreas de gestión mucho más pequeñas que las actuales.

Todas estas razones justifican la creación de un Consorcio Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid con participación de los municipios y de la Administración regional, a la que se encomendarán las funciones de:

- a) Promover la minimización de residuos y su peligrosidad.
- b) Fomentar la recogida selectiva.
- c) Gestionar las instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos.
- d) Recuperar espacios y suelos degradados.

3. FINANCIACIÓN.

Es conocida la difícil situación económica de los ayuntamientos sometidos a un techo de gasto y con limitadas posibilidades de ampliación de recursos. Tras la inversión necesaria para la inversión que permita acometer la construcción de las instalaciones, se debe pagar el coste de su funcionamiento.

La ya citada Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid dice en su Art 9 Planes de residuos de la Comunidad de Madrid: "Los Planes de la Comunidad de Madrid en materia de residuos tendrán el contenido mínimo siguiente: g) Estimación de los costes de ejecución del plan y de los medios de financiación correspondientes"

La Comunidad debe asumir la decisión de cómo financiar la gestión de los residuos evitando el fracaso de la gestión de residuos por colapso económico y generalizándola para todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdos:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a convocar urgentemente a los municipios, representados por las Mancomunidades de Residuos existentes y la Federación de Municipios de Madrid, para negociar la denominada "Estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024" con el objeto de que ésta sea viable en su puesta en marcha de acuerdo teniendo en cuenta las medidas propuestas en la exposición de motivos.

El Señor Presidente pregunta: ¿leen la moción?. Adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente, por eso me había quedado parado porque estaba esperando, a, bueno...

Voy a hacer lectura entera de la moción porque así la gente se entenderá por qué se presenta esta moción.

Seguidamente da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura dice: Muchísimas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Grupo Socialista, le toca otra vez. Sí, sí, beba usted.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer las aportaciones que se han realizado a esta moción por parte del Equipo de Gobierno.

Hoy se trae a Pleno una moción para tratar un problema que tienen todos los municipios a diario como es el tratamiento de basuras y especialmente el municipio de Pinto.

A primeros de octubre la Comunidad de Madrid presentó un documento para definir el tratamiento de residuos de manera sostenible en la Comunidad de Madrid. Este maravilloso documento presentado con 48 horas antes de que se celebrasen unas jornadas para debatirlo y realizar aportaciones.

Un documento con 200 páginas para debatir, como he dicho, en 48 horas.

Un documento que en su parte expositiva llama al diálogo entre todos, pero que ya comienza mal, cuando solo se le permite hacer aportaciones y no se ha creado una mesa de trabajo con todos los agentes políticos y sociales antes de llevar a cabo la realización de este documento, por lo que nos surge la duda de si realmente la Comunidad de Madrid está dispuesta a dialogar y a acordar un plan conjunto para llevar a cabo.

Y nos surge esta duda porque no vemos que la Comunidad de Madrid esté dispuesta a asumir sus responsabilidades, no solo en el tratamiento de residuos que es su competencia, sino en su responsabilidad económica. Todo este problema tiene un principio, y es bueno hacer memoria.

Hasta 2013 la gestión de residuos se realizaba mediante consorcios entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, una cuestión que el Grupo Municipal Socialista vino denunciando durante la pasada legislatura por la eliminación de los consorcios mediante presentación de mociones en este Pleno.

La Comunidad de Madrid realizó en las instalaciones de planta de transferencia y clasificación de residuos gracias a unas subvenciones europeas, pero en el año 2013 se da cuenta que las instalaciones han quedado obsoletas y los vertederos se empiezan a colmatar, y para no comerse el marrón literalmente de tener que hacer una gran inversión económica en las instalaciones, decide eliminar los consorcios y crear las actuales mancomunidades en la que la Comunidad de Madrid no participa.

Además, como regalo, decide pasarle la gestión de las plantas y vertederos a las mancomunidades para que sean ellas las que asuman la inversión y quitarse la patata caliente, porque sabe que a día de hoy la inversión sería superior a los 150 millones de euros, y que tendríamos que hacer frente todos los Ayuntamientos incluido el de Pinto.

Por eso parte de esta moción surge la negociación de que la Comunidad de Madrid asuma su responsabilidad y vuelva a poner en marcha los consorcios con una participación del 51% por parte de la Comunidad y un 49 por parte de los Ayuntamientos, pero sin olvidarnos que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de hacer frente a los residuos de los municipios menores de 5.000 habitantes que en la Comunidad de Madrid hay 100.

Otro de los problemas es la ubicación de las nuevas instalaciones, que según las informaciones son incineradoras, y que solo la Comunidad de Madrid se atribuye el poder para adjudicarlas donde quiera.

¿Cuál es nuestra sorpresa?. La sorpresa es que Pinto se baraja como la gran candidata para tener una incineradora en nuestro término municipal, pero que sepan ustedes que a nosotros no nos han consultado, por lo menos al Grupo Municipal Socialista tampoco, y según la información del Equipo de Gobierno tampoco.

Yo creo que ya está bien. Creo que este Pleno debe negarse claramente a que Pinto sea el vertedero literalmente de más de 2 millones de personas, y encima de tragar en aquel momento con la planta de reciclaje y que tengamos que tragar también ahora con una incineradora.

El Grupo Municipal Socialista quiere mostrar su repulsa al sistema de incineración, y si dicen que no es tan malo, pues gustosamente les cedemos el honor de tener una incineradora al municipio de Pozuelo o de las Rozas.

Ya está bien de que todo se tenga que instalar en Pinto, que nuestros vecinos y vecinas tengamos que tragar con toda la basura de la mancomunidad del Sur.

Sabemos que el tratamiento de basuras es un problema general de todos los municipios, pues ya que es un problema general de todos los municipios, que colaboren y se coman ellos parte del problema.

Ahora hay que explicar a todos los vecinos que esta decisión unilateral de la Comunidad de Madrid de pasarnos el marrón a los Ayuntamientos va a ser un ataque a sus bolsillos, ya que en la actualidad el Ayuntamiento de Pinto paga alrededor de 12 euros la tonelada, y con las instalaciones necesarias de tratamiento de basuras multiplicaríamos por seis la cuota, lo que supondría de pasar de 12 euros a más de 85 euros la tonelada, obligando a los Ayuntamientos a la implantación de la ecotasa para hacer frente a los 150 millones de euros de las inversiones.

Anunciarles desde este Grupo Municipal que está en contra de que se implante en Pinto una ecotasa para nuestros vecinos, uno de los motivos por los que el viernes pasado votó favorablemente al mantenimiento del coeficiente del IBI tan criticado por el partido Popular, y es para poder hacer frente desde el Ayuntamiento a este incremento y que no lo tenga que soportar nuestros vecinos.

Pero además anunciarles que el Grupo Municipal Socialista ha trasladado a la Comunidad de Madrid una propuesta sobre una bonificación para este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente, primero de todo quería agradecer al Grupo Socialista que hayan incorporado nuestras propuestas a la moción.

Estamos hablando de ecología, estamos hablando de medio ambiente, pero también estamos hablando del futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Estamos hablando del futuro de Pinto como ciudad.

La posibilidad de que pongan una planta incineradora en el vertedero de Pinto es más que cierta. No se dice de forma explícita en el borrador de la estrategia de la Comunidad de Madrid pero sí que se habla de la necesidad de reducir la cantidad de residuos que van a parar al vertedero y no se proponen otras medidas alternativas a la incineración, y cuando se habla de construir nuevas plantas pues se propone que estas se construyan en los lugares donde ya hay vertedero.

Entonces esto, la verdad es que por eliminación quedan pocas dudas, si son necesarias dos plantas incineradoras, hay un vertedero en Colmenar Viejo, esa sería la de la zona norte, y hay un vertedero en Pinto y esa sería la de la zona sur.

No nos quepa duda de que si se aprueba este borrador tal y como está redactado en Pinto tendremos una planta incineradora de residuos. En Pinto estaremos respirando el humo que generan las basuras cuando las queman.

Esto además del claro impacto que tendría sobre la calidad de vida en nuestra ciudad, pues convertiría

la zona sur de Madrid en una especie de agujero negro de basuras, de humos, de contaminación, porque hay que tener en cuenta que muy cerquita de aquí tenemos otra planta incineradora, la de Valdemingómez y además están las cementeras de Rivas, de Arganda del Rey, perdón, en las cuales también se están quemando residuos.

Estaríamos hablando desde una perspectiva de la ecología pues de un Madrid, dos comunidades de Madrid, una en la que se puede vivir, en la que el aire es respirable y el medio natural se respeta, que viene a coincidir con la zona norte, la zona noroeste, y el otro Madrid, un Madrid de segunda categoría, el de la zona sur, lleno de vertederos, lleno de incineradoras, lleno de humos, lleno de basura.

No podemos estar de acuerdo. Solamente por eso ya hay motivos más que suficientes para rechazar esta proposición. Pero es que además, desde un punto de vista puramente ecológico, esto no es permisible, no podemos permitir que se, que la única solución que se proponga sea más de lo mismo.

Venimos de un plan, de una estrategia, que en el mismo borrador del nuevo plan estratégico se reconoce como fracasada, porque no se ha alcanzado prácticamente ninguno de los objetivos propuestos, se está incumpliendo con la legislación europea y aun así, lo que se propone es seguir haciendo lo mismo.

Sólo hay dos posibles destinos para el residuo en esta estrategia que es, o mandarlos al hoyo o quemarlos. Esto no es lógico, esto no, desde un punto de vista medioambiental no se sostiene, y no tenemos más remedio que oponernos a ello.

Queremos además, al margen de esta cuestión que se le dé un repaso serio a la forma en que se están gestionando las cosas. La Comunidad de Madrid se ha desentendido de sus obligaciones económicas y las ha trasladado directamente a los pueblos. La Comunidad de Madrid debe más de 150 millones a la mancomunidad del sur, porque el vertedero lo entregó sin más, sin adecuarlo, sin cumplir con la legislación. Y para cumplir con la legislación, hay que hacer reformas, que se calcula aproximadamente en ese dinero, 150 millones de euros, que si no los paga la Comunidad de Madrid los tendremos que pagar nosotros, los vecinos, los vecinos de los pueblos que formamos ésta mancomunidad, con el dinero que proceda del IBI, del número del coche, de los poquísimos recursos que tenemos ahora mismo en los municipios. No podemos estar a favor de esta propuesta, y creo que en este sentido deberíamos ser firmes todos los grupos que formamos parte de éste, de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Si Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente muchas gracias. Bueno yo para aclarar, antes de empezar la intervención, decirles y lo saben ustedes, que la gestión de los residuos domésticos, es una competencia municipal, que por sustitución llevaba a cabo la Comunidad de Madrid, y que en el plan general de residuos aprobado por todo el mundo cuando se puso en marcha, había unos plazos para que los municipios se hicieran cargo de ese tratamiento.

Pero miren, es muy fácil decir las cosas que han dicho no, porque es culpabilizar, culpabilizar y la Comunidad es muy mala. Mire, yo, el documento es éste, este es el documento. El documento si lo han leído, si lo han leído, díganme en donde pone que en Pinto se va a hacer o se va a construir una incineradora, díganlo.

Mire, lo que dice este documento, lo que dice este documento muy claro, es que a partir de ahora se abre un cauce para hablar con todos, con todas las agentes involucrados en este problema.

Nosotros, que hemos visto el documento y que tenemos claro que lo que se abre es un periodo de consultas con todos los agentes, que además el documento lo especifica más de una vez. No creemos que sea necesario otra vez instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a esa convocatoria urgente para negociar, como ustedes dicen en la moción, la estrategia de la gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017 – 2024.

El gobierno y tengan la seguridad de la Comunidad de Madrid, va a consensuar con los grupos parlamentarios y los agentes implicados, la nueva estrategia de esta gestión, y así como viene en toda la prensa nacional, y la prensa de Madrid, y como lo vuelvo a decir, lo repite en este estudio, así lo anunció el Consejero de Medio Ambiente en la inauguración de esas jornadas que usted dice que se realizaron el pasado mes de septiembre para la presentación del borrador, de este borrador del nuevo documento preliminar, para la definición de la estrategia de la gestión sostenible del residuos de nuestra comunidad.

En esas jornadas, saben ustedes que participaron más de un centenar de alcaldes representantes de la mancomunidad de Gestión de Residuos profesionales, expertos en organizaciones de consumidores, grupos ecologistas y empresas vinculadas del sector.

También contó con la participación de todos los portavoces de los grupos políticos de la asamblea de Madrid. Este documento, como bien dice en su memoria, dice que estará listo en junio y hay un compromiso para que en su elaboración participen activamente como antes le dije, los municipios a través de la federación madrileña.

Este grupo político es consciente de la necesidad que se tiene, de poner en marcha un nuevo modelo de gestión de residuos. Estamos completamente de acuerdo con ustedes en que es necesario, y de la importancia, indudablemente que esto tiene para Pinto.

No creemos sinceramente en la necesidad de aprobar esta moción, cuando ya están en marcha los mecanismos para hacer las cosas bien y que participemos todos los municipios, en la elaboración del nuevo plan.

Pero sí creemos que es muy importante, instar al equipo de gobierno municipal, para que este asunto se lleve a la Agenda 21 para que desde este foro los vecinos de Pinto sean partícipes de las nuevas políticas en la gestión de residuos.

Este grupo como hemos dicho, se abstendrá en este punto, por entender que el dialogo con todos los agentes está abierto por el equipo de gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Simplemente manifestar que este grupo va a votar a favor de la propuesta, no dudamos de toda la exposición que nos hace el Señor López Madera. Tampoco hemos visto muy claro esta intención de poner aquí la incineradora pero desde luego si la pusieran, yo la primera, iba a estar en cabeza de todas las actuaciones que hubiera que hacer para protestar por este, espero que no se llegue a hacer. Tampoco queremos eso para Pinto, por lo tanto, lo vamos a votar a favor respetando todo lo que dice, y además haremos, seguiremos el consejo del Señor López Madera de leernos ese documento. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde de nuevo: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar agradecer al Grupo Ciudadanos y Ganemos Pinto en este caso su voto favorable.

Señor López Madera, me sorprende porque, de todos los grupos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, todos han votado a favor de esta moción, ustedes se van a abstener, están en su derecho como Grupo Municipal del Partido Popular, pero todos, en el resto de la Comunidad de Madrid han votado a favor esta moción.

El documento que tiene usted le tengo yo, el problema que esto empieza mal, porque si como usted dice, es responsabilidad de los Ayuntamientos, este problema de los residuos, lo normal es que antes de que la Comunidad de Madrid presente el borrador se siente con los Ayuntamientos, ¿o es que tiene algo que temer.?

El problema que tiene que temer, es que la Comunidad de Madrid no tiene un euro, y los Ayuntamientos le están exigiendo que tiene que soltar 150 millones de euros. Porque cuando era la responsable del consorcio de basuras, pues claro, le vinieron muy bien, aquellas subvenciones europeas para poder hacer cargo, de hacerse cargo e implantar pues la planta de reciclaje que tenemos por ejemplo en Pinto y unas cuantas más.

Como le he dicho en el 2013 ve que le viene encima el marrón, y entonces dice, como me quito yo el jaleo de tener que invertir 150 millones de euros para poder legalizar y mejorar todas las instalaciones, pues me cargo los consorcios, se lo paso a las mancomunidades, y que las mancomunidades se coman el marrón y ya no tengo que instalar desde la Comunidad de Madrid un impuesto, porque todo viene por esto.

El problema es que la Comunidad de Madrid no quiere instalar, a nivel regional, un impuesto para la gestión y tratamientos de residuos, porque políticamente pues es duro tomar esa decisión, entonces decir, trasladarle esa decisión a los propios ayuntamientos, ahí se lo lleven ustedes. Ustedes coloquen la ecotasa o como le quieran llamar, y ustedes son los que se encargan de gestionar los residuos.

Usted sabe que ha sido vicepresidente de la mancomunidad del sur en la pasada legislatura, que hay muchos ayuntamientos que no tienen ni un euro para pagar la cuota que le corresponde, imagínese para hacer frente a la inversión de 150 millones de euros. Sabes usted que eso es imposible, y que el tratamiento de residuos económicamente sería desastroso, es que no se podría llevar a cabo.

¿Sabe lo que supone eso?. Pregúntenle a la ciudad de Roma, que Europa le ha multado con 200 millones de euros, por no cumplir la normativa europea. Pero claro, si la Comunidad de Madrid se quita el marrón, la multa va para los ayuntamientos no para la Comunidad de Madrid. Así que que, que se deje de borradores y que se sienta con los Ayuntamientos, que somos los que nos tenemos que comer este panorama.

Ah!, y lo de la incineradora, antes de que se me olvide, no está escrito en ningún lado, pero en los pasillos de la Asamblea de Madrid ya se habla de Pinto como sede.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Ya se lo decía, ya lo comentaba yo antes en mi anterior intervención Señor López Madera, de forma explícita no hay ningún, ninguna parte del documento en el que se diga, se pondrá una incineradora en Pinto, no eso no, no lo hay, pero de forma implícita pues sí.

Si por un lado, se hace,.. he hecho una búsqueda así rápida en el documento, se menciona la palabra incineración 29 veces a lo largo del documento, se habla de la incineración como posible solución a la situación que tenemos ahora, de que los residuos no se han tratado de forma adecuada, y por lo tanto, los vertederos ya no dan más de sí.

Entonces, ante esta situación, o se toman medidas de otro tipo, intentar introducir el quinto contenedor, recogida puerta a puerta, compostaje, vertederos más pequeños, más locales o se intenta hacer eso que no se ha hecho, no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido o lo único que queda es, quemar o seguir ampliando los vertederos hasta el infinito.

Cosa que por cierto también podría llegarnos a pasar. De hecho, ya se sabe que hace justo, hace poco más de un año ahora se expropiaron los terrenos para ampliar el vertedero de Pinto, entonces seguimos haciendo hoyos, los seguimos llenando de basura o si no quemamos la basura. Y como realmente, lo que dice el documento es, "mejor dejamos ya de hacer hoyos, mejor vamos a reducir la basura que tenemos ahora mismo en los vertederos", y no propone ninguna otra solución alternativa, pues lo único que nos queda es quemar, quemar la basura, es que.., ante, ante la falta de otras alternativas, solo queda eso, y de hecho pues se habla de la posibilidad, esto es en la página 33, la posibilidad de incorporar un impuesto de carácter finalista a la incineración de residuos.

Si están hablando de incorporar un impuesto de carácter finalista a la incineración es porque quieren incinerar, no nos volvamos locos.

Y en todo caso, si al final, si en ningún caso se plantea poner una incineradora en Pinto, pues tanto mejor, tanto mejor para todos, pero es que en esta moción, lo que estamos proponiendo es oponernos a ello, yo creo que ustedes tienen que estar de acuerdo en eso. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Señor Sánchez, yo le rogaría, no sé, le aconsejo que lo lea más despacio el documento, porque si habla de solución de incineración, triplica o cuadriplica las veces que habla de procedimientos biomecánicos que ustedes han dicho que además están de acuerdo, decían en la moción, cuatro veces más. Y lo que hace de más, es de dar los parámetros para cuando hay incineradoras para que no sobrepasen los parámetros establecidos por la Unión Económica Europea. Y habla muchísimo de la separación y de la valorización.

Pero mire yo, yo no voy a defender indudablemente, yo estoy aquí como concejal de este Ayuntamiento y defendiendo los intereses de los Ayuntamientos y de éste en particular.

Pero ante todo tenemos que defender, ante todo tenemos que defender los intereses de Pinto. Y en Pinto es verdad, como dicen ustedes, llevamos más de 40 años aportando nuestro suelo al resto de los municipios de la gran parte de la Comunidad de Madrid, para que Pinto sea su vertedero, es verdad, es cierto y además yo lo he dicho muchas veces, es cierto que hemos asumido esa responsabilidad social durante mucho tiempo.

Pero fíjese, yo estoy seguro, y esto es una moción. Hoy aquí han traído una moción tipo que han presentado en todos los ayuntamientos, es verdad, es cierto, pero fíjese, yo estoy seguro que los intereses por ejemplo de las Rozas no son los mismos que los de Pinto, o los de Pozuelo, o lo de los Móstoles, o los de Fuenlabrada, ni mucho menos. En cambio se hace una moción tipo.

¿Por qué Señor Ortiz, y lo ha dicho usted muchas veces y además es algo que dice el Partido Socialista por qué es mejor un consorcio que otra entidad?. ¿Por qué no una agencia de residuos?. ¿O por qué no una empresa pública?. ¿Por qué es mejor un consorcio, por qué se empeña en que es mejor un consorcio y que hay que hacer un consorcio?.

Mire, un municipio que tenga todo su suelo protegido por alguna figura que limite su utilización para el tratamiento, estoy seguro que le importará menos que si están en planta más caras pero menos contaminantes, seguro, seguro que esos municipios que le he dicho no les importa, vamos les importa un pimiento las plantas que se instales, porque a ellos, claro, como tienen todo el suelo protegido o los que tengan todo el suelo protegido les importará menos, pero firman una moción conjunta.

¿Por qué municipios de más de 100.000 habitantes no se han preocupado durante estos años desde el año 2006 en buscar soluciones cuando el tratamiento de residuos era competencia municipal?. No se han preocupado, ningún municipio se ha preocupado.

Hemos tenido conocimiento de un escrito dirigido al Alcalde y Presidente de este Pleno, perdone, es que..... No es un asunto fácil y no lo tengo claro que los municipios tengan estas instalaciones y que asuman el costo social que se originaría.

Todo esto tiene que estar compensado de alguna manera y hay que encontrar esas soluciones, a lo mejor, la fórmula pasa por tener más participación en los beneficios que se puedan obtener en los procesos de tratamiento, o en disminuir los costes para esos municipios de dichos tratamientos. O en el empleo, que se creen en dichas plantas...

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señor López Madera.

D. Julio López dice: Sí, decirle que, indudablemente. ¿Cómo dicen ustedes que se puede poner un impuesto a una competencia municipal por la Comunidad?. Eso no es posible, hay que buscar otras soluciones y no empeñarse en lo que ustedes están persiguiendo durante mucho tiempo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Perdón. ¿Ha dicho que esa carta me la han dirigido a mí?.

D. Julio López contesta: ¿Eh?. No, no, no es que... perdone es una....

El Señor Presidente sigue diciendo: Ah. Vale. Grupo Socialista tiene su minuto.

D. Diego Ortiz manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente. Mire Señor López Madera, usted sabe cómo le he dicho como vicepresidente de la mancomunidad que ha sido, que no hay beneficios, si usted lo sabe, que las plantas no dan beneficios, darán beneficios cuando lleguemos al tope que se establece en 2030, el 70%, a día de hoy no, y hay que hacer 150 millones de inversiones.

¿Sabe usted cual es el miedo de todos los ayuntamientos de la mancomunidad del sur?. ¿Quiere que se lo diga?. Que Pinto diga basta, que Pinto diga basta y no deje entrar ningún camión más, que además también le digo, como eso siga adelante y este ayuntamiento no reciba una bonificación por recibir como usted dice toda la mierda de 2 millones, este grupo municipal, va a traer para la instalación de un peaje, para que todo el camión que venga de otro municipio pague para recaudar, ya que no nos dan la bonificación, que es una bonificación que nosotros hemos pedido a través de la Comunidad de Madrid.

¿Y por qué la cabezonería en el consorcio?. Muy fácil, la responsabilidad es compartida, no sólo de los Ayuntamientos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. No pasa nada, no pasa nada. Solamente dos apuntes. Señor Ortiz, bienvenidos al no a la Ecotasa, porque hay que recordar que ustedes intentaron implantar la Ecotasa en Pinto, con lo cual, bienvenidos al no a la Ecotasa.

Y en segundo lugar, Señor López Madera, conocemos los trámites de audiencia de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Agricultura. Lo hemos visto con el Plan Prisma, se ha dado

audiencia a la Federación Madrileña de municipios, se ha negociado, y los aspectos que se han podido retocar respecto al decreto que al final ha salido, han sido mínimos.

Con lo cual, no es garantía de nada, aunque debería serlo, que en ese documento, se ponga que se debe hablar con los municipios, agentes sociales, con las asociaciones ecologistas etc, etc.

Con lo cual, bienvenido sea que lo ponga, pero no es garantía de nada en principio. Bien pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: catorce votos a favor y siete abstenciones, se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Gobierno Regional a la negociación de la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la CAM durante los años 2017 al 2024.

El Señor Presidente dice: Sí, pasamos a Ruegos y Preguntas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Señora Lorca, Señor Sánchez adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Es que los tengo en el ordenador, perdón. A ver, sí teníamos, había por parte del Señor, Señor Fernando Oliver de Ciudadanos, nos comentaba bueno, un tema de los carteles antiguos y demás, hemos pasado la petición, como saben, pues los recursos de Aserpinto son limitados, pues poquito a poco se irán, se irán retirando pero por supuesto se tiene en cuenta la solicitud.

Luego comentaban sobre la, nos pedían que confirmáramos con el consorcio de transporte si la parada de autobús que hay en la C/ Cañada Real de la Mesta esquina C/ Libertad si está en uso.

La verdad es que hay algo de confusión, hemos estado hablando con el consorcio de transportes y a ellos por lo visto no les constaba que esa, que esa parada se dejó de usar, aunque de facto es así ¿no? Hay una parada que está a penas a cien metros más para allá, bueno, básicamente es que se aclaren y lo quitamos, quitaremos el cartel, no tiene mayor complicación.

Luego nos comentaban, a ver, a petición de vecinos de la zona de parque Europa que se aumente la presencia policías en las zonas deportivas multijuegos.

Lo cierto es que a nosotros no nos ha llegado quejas en ese sentido, pero bueno, aun así se ha transmitido a la policía su inquietud, y bueno, y así lo han recogido, pero vamos, le digo que a mí personalmente no me han llegado quejas en ese sentido, con que haya un repunte de la delincuencia o algo así en esa zona.

Luego también nos comentaba sobre el escrito de la Comunidad de Madrid con referencia al censo genómico canino. A ese respecto, pues le tengo que pedir disculpas a usted y a su grupo municipal, y en concreto a su compañero Victor, porque, bueno, por mi parte, creo que sin mala intención pero hubo un error de apreciación. Yo entendía que por la manera en que se había implicado él en esta, en esta cuestión, pues que se merecía que yo hablase con él personalmente, y la verdad es que, por algún motivo esta carta se acabó filtrando y les llegó a ustedes por otra vía. Sinceramente lo siento, no era así como yo quería que pasaran las cosas, les pido disculpas, y bueno, hace poco se la, se la enviamos nuevamente y en fin, esperemos, ahora toca ponerse a trabajar en soluciones alternativas a ésta, nada más.

Igualmente, aunque ha sido sin mala intención, pues le reitero mis disculpas porque creo que no lo he gestionado como es debido esta cuestión.

Luego por parte del Señor Portero, tiene varias, tenía varias quejas con respecto a la suciedad en varias calles que ya les han sido transmitidas a la UTE como no podía ser de otra manera.

También nos preguntaba por el reloj que está en la entrada de la Guardia Civil. Pues lo hemos estado hablando con Aserpinto, y la verdad es que no parece que tenga la solución fácil, parece ser que, bueno ha costado dar con la empresa, con los fabricantes del reloj, parece ser que es un, el problema se repite una y otra vez, hay que cambiar un componente electrónico, creo que es un circuito integrado que se vuelve a estropear una y otra vez.

Entendemos que quizás la solución sería a ver si puede ser, si se puede sustituir por otro, porque, la verdad que, volverlo a arreglar para que se siga estropeando una y otra vez, pues tampoco parece una solución buena, pero bueno, seguiremos, ya que estamos con ello, miraremos a ver que, si se puede resolver de forma definitiva.

Nos preguntan por la fecha en que se estima la finalización de las obras del canal, con todas las precauciones del mundo, porque no dependen de nosotros. La última información que se nos ha transmitido, es que sería para el mes de noviembre, esperemos que así sea, pero repito, no depende de nosotros, perdón, el mes de noviembre del año que viene, perdón, si, si, si, claro, ese dato es importante.

Y luego nos pregunta que por qué no se ha informado a los vecinos de estas obras. Pues lo cierto es que sí se informó en el mes de marzo se publicó una nota de prensa que también fue distribuida a través de

redes sociales, y en el mes de abril pues hay un artículo bastante extenso en la revista municipal en la que se habla de las obras, de las obras del Depura, informarse se informó.

El Señor Ortiz nos pregunta por, si tenemos alguna información al margen de la que ha llegado a los vecinos sobre el proyecto del apeadero de la Tenería.

Pues qué más quisiéramos. No, la verdad que ADIF no suele informar al Ayuntamiento sobre estas cuestiones. De todas maneras, tenemos previsto reunirnos con ellos para tratar varios temas que tienen que ver con la estación antigua, y aprovecharemos para preguntarles, a ver si tienen alguna novedad, porque lo cierto es que, la información que mandan a este Ayuntamiento es bastante escasa.

Igualmente nos comentaban problemas con ramas de arbustos en la zona de Mancio Serra de Leguizamón, el Señor Ortiz, bueno, pues también, también se lo hemos pasado a la UTE.

Y yo creo, que, yo creo que no tenemos, que por mi parte no hay nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa, si la Señora Valenciano nos pregunta, bueno pues sobre unos escritos que había presentado el trabajador Jose María Sánchez Anguita. Los escritos presentados por D. Jose María Sánchez Anguita, como ustedes mismos habrán podido comprobar, tienen por objeto aclarar la vigencia o no de la bolsa de conserje y/o auxiliares de control correspondiente al año 2008.

Esos escritos no pueden ser calificados como recurso administrativo alguno, ya que no se indica que el acto es el recurrido ni tampoco los motivos concretos por los que el supuesto acto estaría viciado en nulidad o anulabilidad. Por lo que se considera que se trata de una mera solicitud de información.

Todo lo expuesto en los escritos también ha sido respondido y aclarado en sus días durante sucesivas reuniones al Señor Sánchez Anguita, reuniones mantenidas tanto con el Técnico Jefe de Recursos Humanos como conmigo mismo como Concejal de Recursos Humanos. Teniendo respuesta a todos los planteamientos, otra cosa es, si el Señor Sánchez Anguita estaba de acuerdo o no con lo que se le explicaba.

No obstante, decirle a la Señora Valenciano, que el Señor Sánchez Anguita ya ha sido contestado por escrito.

En cuanto a que le hagamos participe de esa respuesta y entiendo a que se refieren al escrito dirigido al Señor Sánchez Anguita, decirle que no corresponde al Departamento de Recursos Humanos, ni a quienes lo dirigimos hacerles participe a ustedes de ese escrito. Como no puede ser de otra manera, es el propio interesado el que les tiene que hacer participe de ese escrito.

En cuanto a si el comité de empresa ha informado al respecto, decirle que no hemos recibido en el Departamento de Recursos Humanos informe al respecto por parte del Comité de Empresa.

El Señor Oliver nos hacía un ruego sobre el ir quitando las vallas publicitarias de acciones llevadas a cabo y que están repartidas por el municipio. Vallas, que entiendo que se refiera a las del Plan Prisma, Plan E etc.

Decirle al Señor Oliver que está prevista la retirada progresiva de las vallas. Cuando podamos, y eso sí atendiendo siempre a las razones de caducidad porque algunas de ellas estamos obligados a mantenerlas durante un tiempo.

El Señor Portero nos hace un ruego también sobre la accesibilidad a las gradas del pabellón Sandra Aguilar diciendo que bueno, que parece ser que hay algunos problemas de accesibilidad.

Decirle que me personé yo mismo a ver la accesibilidad en los problemas de accesibilidad y que ni el operario de deportes ni yo mismo en aquel momento pues encontramos problemas de accesibilidad, ni tan siquiera para personas con discapacidad y perdón si no es el término correcto.

Por lo que, Señor Portero le solicito que sea más explícito en su ruego, ya que si existe algún problema, tendremos que buscarle una solución.

Señor Ortiz, sobre, pregunta sobre la licitación de las obras del Centro Municipal de Cultura. Nos pregunta, que según han conocido por parte de algún grupo político se han licitado las obras del Centro Municipal de Cultura incluidos en el Plan Prisma.

Contestarle, que al parecer ese grupo político, pues ha confundido la licitación de la obra con la encomienda de la actuación, y con la aprobación de la cantidad de dinero destinada a la encomienda.

En todo caso este Ayuntamiento, decirle que este Ayuntamiento no tiene comunicación oficial de nada de esto. Pero todo parece y siempre desde la presunción de inocencia por supuesto, ni tan siquiera esto último esta hecho, ya que esta mañana misma nos hemos puesto en contacto con el coordinador de nuevo Arpegio para esta actuación, y éste nos ha comunicado, que nuevo Arpegio no tiene la encomienda.

Es de suponer que nuevo Arpegio tenga la encomienda, de que tenga la encomienda la tendrá que sacar a licitación, por lo cual, a fecha de hoy, este Ayuntamiento no tiene conocimiento de que eso haya ocurrido.

Por completar lo anterior, como todos ustedes saben, se publicó hace unos meses por la Comunidad de Madrid, la intención de cerrar nuevo Arpegio y trasladar la gestión del Prisma a una nueva empresa pública, formada a partir de "Alproma" y denominada obras de Madrid, Gestión de Obras en Infraestructuras Sociedad Anónima.

No sabemos, ni lo saben en nuevo Arpegio, no nos lo han podido aclarar, si esta empresa ya está en marcha, si va a seguir las gestiones del Prisma, que era lo que en principio se apuntaba desde la Comunidad. De hecho, los técnicos de nuevo Arpegio todavía no saben si van a pasar a esta nueva

empresa u otras cuestiones relacionadas con estos posibles cambios. En definitiva Señor Ortiz, no tenemos fecha de comienzo.

No dejo de pasar la ocasión para manifestar el malestar de este equipo de gobierno cosa que tuvimos oportunidad de manifestar a la Directora General de Administración Local sobre el considerable retraso de este proyecto, no ya sólo desde que se presentó, sino desde que se nos hizo entrega del proyecto allá por el mes de abril, ya que nos pidió celeridad para aprobarlo en Junta de Gobierno Local y sacarlo cuanto antes. Así lo hicimos. Sin embargo, la celeridad por parte de la Comunidad de Madrid no está siendo la misma.

La Señora Ganso pregunta "si seguimos pensando en no hacer el plan de empleo". Contestarle a la Señora Ganso que me gustaría que me informase quién le ha dicho a usted que hemos pensando en no hacer un plan de empleo.

Se confeccionará un plan de empleo, y éste será confeccionado y debatido en el seno de la mesa de empleo, la cual se convocará tan pronto como tengamos confeccionado un nuevo reglamento, en el que se marquen objetivos y sea un verdadero foro de participación amplio, y en el que no existan exclusiones de ningún colectivo en el quisiera participar.

Y por último, me gustaría hacer una reflexión en voz alta respecto a la última intervención del Pleno ordinario del mes pasado. Y es que, cuando alguien quiera que no se le hagan valoraciones personales, antes, no debe hacerlas él, porque de lo contrario se puede encontrar con esas mismas valoraciones.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada, Señora Astasio adelante.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos. Por mi parte responder a dos preguntas, la primera de la Señora Valenciano y el Señor Ortiz con respecto al parking del Buenos Aires, el que está debajo del Mercadona.

Tal y como les contamos antes del verano, teníamos un acuerdo o un preacuerdo de con la empresa gestora con Geynsol que estará condicionado a la aprobación en Pleno. Entendíamos, o esperábamos poder traer dicho acuerdo a Pleno bastantes meses antes, pero nos hemos encontrado con un problema que ha sido, que la registradora de la propiedad estaba vacante ahora mismo, no teníamos una registradora de la propiedad asignada a Pinto.

Dicha persona se ha incorporado a finales de septiembre, ya hemos retomado este asunto, hemos hablado con la registradora, y nuestro deseo, esperemos que así se pueda hacer, es traer este preacuerdo al Pleno del mes que viene, en noviembre.

La Señora Valenciano me preguntó, o me hizo conocedora de que en el portal a donde van todos los impuestos faltaba la información sobre los proveedores. Yo le dije que estaba actualizado, y es verdad que estaba todo actualizado pero este capítulo no estaba. Hace alrededor de una semana que hemos pasado la información a la Fundación CIVIO, y estará a punto de ser actualizado. Nada, agradecer la indicación. Y por mi parte nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Astasio. Señor Suazo.

D. Ángel Suazo contesta: Si gracias Rafa. El Señor Pérez preguntaba por la fecha de inauguración con su correspondiente equipamiento de la denominada sala SICA.

Decirle al Señor Pérez que como sabe, ésta cuestión se ha planteado y se está tratando en la mesa de la música con los Grupos Locales, y será en ese foro en el que se decidirá la fecha del primer concierto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Grupo Ciudadanos.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Queríamos saber el "meylim" que han hecho para informar a los vecinos de los presupuestos participativos, ¿Cuánto ha costado?. ¿Y qué criterios se ha seguido?. Porque muchos nos hemos recibido esa invitación, cosa que nos parece bien ¿eh?. Que todo el mundo se, .. hay vecinos que nos han comentado y nos han enseñado un meylim en el que les informa que.... Le repito que nos parece bien. Pero hay muchos otros vecinos de otras zonas que no les he llegado. Entonces que lo sepa. Bueno, que sepan que no sé, que hay que saber qué criterios, si ...

D. Ángel Suazo dice: Es por aclararlo Rafa.

El Señor Presidente dice: Si, si adelante.

D. Ángel Suazo contesta: Las asamblea de barrio, como saben ustedes se celebran los fines de semana, entonces su buzonea el lunes en los barrios en los que se celebran las asambleas. Evidentemente, si usted no vive en la Tenería I ni en la Tenería II ni en Cristina, ni en la Cristina, ni en Buenos Aires, parque Éboli, pues no la ha recibido, era únicamente aclarárselo. Gracias.

Da. Juana Valenciano dice: Perfecto muchas gracias. Pues nada, saber cuánto es el coste cuando se pueda.

Queríamos también preguntarle a la Señora Astasio ¿Qué criterios de contratación están siguiendo en la empresa municipal Aserpinto?.

Y hacer un ruego que ya le hemos hecho en alguna comisión de gestión, y es que habilite a los, por lo menos liberados en este Ayuntamiento la Intranet, porque ahí se está notificando todos los planes de prevención de riesgos laborales para todos, también para los que tenemos, pues un contrato con el Ayuntamiento, y en este momento les guste a unos o no, somos empleados municipales, y tenemos que tener acceso a la prevención de riesgos laborales.

Y creo que nada más, agradezco al Señor Suazo esta aclaración inmediata, porque también así lo podré aclarar yo cuando me pregunten. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bueno al hilo de la respuesta que me acaba de dar el Señor Sánchez sobre el tema que le comenté del parque de la C/ Francia esquina a la Avda. de las Naciones, pues decirle, que hemos mantenido una reunión posterior con varias familias de la zona, y parece ser que los actos de intimidación de esta pandilla de cuatro chavales se siguen produciendo, ha vuelto a haber algún hurto, entiendo que a lo mejor al Ayuntamiento no se lo han trasladado porque lo han traslado directamente a policía local, eso es lo que me han confirmado las familias.

Trasladarle el Ruego de estas familias, el ruego que nos hicieron en esta última reunión, en la que nos solicitan, si es viable, que se coloquen unos bancos en la zona, al lado de la zona multijuegos. Ahora mismo hay bancos en la zona del parque infantil, pero la zona multijuegos está un poquito más retirada y en esa zona no hay ningún banco. ¿Qué es lo que ocurre?. Que cuando se produce alguna sustracción de las mochilas, material deportivo, pues los papás están al otro lado, no pueden controlarlo. Entonces nos ruegan que les traslademos la petición. Tengo unas fotografías, hice antesdeayer unas fotografías, les pasaré la ubicación exacta que nos han dicho los vecinos por si es viable.

Además de esto, quisiera preguntar, bueno, en el anterior mandato, según presidentes de varias comunidades donde este Ayuntamiento tiene viviendas en propiedad, pues algún presidente como les digo, nos ha trasladado que había deudas de la comunidad. ¿Quisiera sabe si a fecha de hoy, a fecha de 27 de octubre sigue habiendo deudas de comunidades de este Ayuntamiento con esas comunidades, y si es así rogarles que antes de cancelar el préstamo que tenían intención de pagar a algún banco, pues que primero se cancelen las deudas de las comunidades, si es que sigue existiendo esa deuda.

También pregunto si a fecha de hoy 27 de octubre este Ayuntamiento tiene alguna vivienda desocupada de las viviendas que tiene para emergencia, quisiéramos saben si están todas cedidas o alquiladas, o sigue habiendo alguna vacía. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Portero adelante.

D. Guillermo Portero indica: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El pasado sábado en la asamblea del Barrio Buenos Aires nos trasladaron un ruego respecto al campo de fútbol del parque, el cual está vallado por listones de madera y cuando juegan al fútbol molestan a los vecinos con el sonido producido por el rebote del balón en estas maderas. Por favor, busquen una solución al respecto.

Rogamos instalen reductores de velocidad en la curva de entrada al parque Fuster, ya que somos conscientes de que se ha producido un atropello en el paso de cebra de esta curva, debido a la poca visibilidad y a la velocidad de los coches.

Rogamos en un pleno anterior, la instalación de un paso de cebra que diese acceso al supermercado Aldi y aún lo estamos esperando.

Rogamos soliciten al Canal de Isabel II que revisen, arreglen y limpien todas las zonas por las que ha ido pasando la obra, ya que en algunas zonas hay partes mal asfaltadas con bolardos mal ubicados y auténticos barrizales. En definitiva, rogamos al Canal que dejen las calles como las encontré.

Han pintado las líneas del parking de la C/ Jarama, y han anulado las plazas de minusválidos. ¿Nos podrían explicar cuál ha sido el motivo?

¿Nos pueden decir por qué parte de la luminaria de la plaza Santiago siga apagada después de varios ruegos anteriores. Nos gustaría saber, si existen algún informe técnico del por qué siga apagada dicha farola.

Durante estos meses, se está llevando a cabo el cambio de luminaria del contrato con la empresa encargada subvencionado por IDAE. Una vez visto las obras realizadas en diferentes zonas del municipio, les queremos hacer las siguientes preguntas:

¿Quién está supervisando las obras que se están realizando por dicha empresa?. En el caso de que se estén supervisando. ¿Nos pueden explicar por qué se están cambiando las ubicaciones de las farolas sin seguir el contrato firmado por la empresa?. ¿Se está exigiendo a la empresa que arregle los destrozos que está realizando en las calles dejando agujeros en las aceras sin señalizar y sin arreglar?. ¿Quién está autorizando el cambio de ubicación de las farolas?.

Viendo que se está cambiando la ubicación de la luminaria del municipio, rogamos se convoque de manera urgente a todos los grupos municipales y a los técnicos de este Ayuntamiento para revisar la ejecución del contrato.

Rogamos poden de manera urgente los arboles de la plaza víctimas del terrorismo, ya que por la noche, dificultan la luminaria y la visibilidad de los pasos de peatones.

Rogamos de manera urgente se arreglen las paredes del frontón de las pistas situadas en la piscina municipal, ya que se están rajando y levantando el suelo y supone un peligro para los usuarios.

Plan Depura, según nos han venido ustedes contestando en Plenos anteriores a las preguntas de este grupo municipal respecto a que las obras del Plan Depura no son competencia de este ayuntamiento, y sabiendo que no son sus obras, les preguntamos lo siguiente. ¿Se han sentado ustedes con los responsables del Canal de Isabel II para acordar un plan de obras en este municipio como se ha hecho siempre. Pongamos por ejemplo la instalación de fibra efectuada por la empresa ONO?.

¿Nos pueden explicar de quién ha sido la brillante idea de haber abierto a la vez las obras del Plan Depura en todas las entradas y salidas de este municipio?.

Horario ampliado de educación. Nos han llegado quejas de los padres y madres de los alumnos de los colegios de Pinto sobre el horario ampliado que tiene contratado este Ayuntamiento con una empresa privada ya que hay lista de espera para acceder a este servicio, y que después de haber enviado varias

quejas en la Concejalía de Educación algunos padres llevan un mes esperando respuesta y a quien ha recibido dicha respuesta le han contestado con que no se puede ampliar este servicio.

¿Nos podrían explicar cuáles son los motivos por los que no se pueda ampliar el contrato para cubrir la lista de espera si la ley de contratos del sector público permite ampliar hasta un 20% dicho contrato?

¿Nos pueden decir por qué en este caso no se puede aplicar la ley de contratos del sector público?. Si no es posible ¿Qué otra medida valoran para dar respuesta a las solicitudes de estas familias?

Durante el tiempo que ha permitido cerrada la Casa de Extremadura hubo problemas con el sistema de calefacción que no fue arreglado y que siguen sin arreglarse. ¿Si se supone que iba a ser arreglado en el periodo de tiempo en el que la casa estaba cerrada y no se ha hecho que medidas van a tomar para solucionar esta incidencia de cara al invierno?

Ya termino. Nos ha llegado una queja de la Casa de Andalucía, debido al deterioro del techo de la casa, filtraciones y goteras tanto en el salón de actos como en el porche del patio exterior. ¿Al ser un edificio municipal por qué no dan parte al seguro?. ¿Y qué soluciones van a dar al respecto?. Ya está sólo eso. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Portero. Y por cierto, el número de preguntas y ruegos está tasado en el reglamento orgánico de este Ayuntamiento. Con lo cual le ruego que se lo lea.

D. Guillermo Portero dice: Gracias.

El Señor Presidente contesta: De nada. Siguiendo. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz manifiesta: Yo es en contestación a lo, a lo, me ha pedido el Señor Santacruz que le aclare sobre la accesibilidad y entonces como, es cierto que la pregunta la hizo el Señor Portero, pues se lo digo.

Le Ruego al Señor Santacruz, o le comunico, que le pregunte a la Señora Lorca que le expliqué in situ cual era el problema de la accesibilidad en las gradas del pabellón Sandra Aguilar.

Respecto a Geinsol, sí que me gustaría que me aclarase la Señora Astasio, porque desde la última reunión, si siguen manteniendo ustedes esa misma propuesta ya que no ha habido, no ha habido ninguna reunión después para mantener esa reunión.

Y respecto al Señor Sánchez con el tema del reloj, pues agradecemos la aclaración de que el reloj de la entrada de Pinto tenga un problema, le rogaríamos que lo apague, ya que el viernes pasado marcaba 110 ° centígrados y ya pensábamos algunos que es que se iba a derretir el reloj y por eso estábamos pasando el calor tan sofocante que estamos por ahí, o sea que, si no se puede arreglar apáguelo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Señor Santacruz quería aclarar algo?

D. Daniel Santacruz dice: Sí, simplemente por aclarar. Problema de acceso a las gradas del Sandra Aguilar. Vamos a ver, si me señaló la Señora Lorca el tema del acceso a la primera grada, no pensé que se refería a eso. Sí se amplía un escalón más ese acceso, tendríamos que sacarlo más, por lo que restaría la movilidad de personas con movilidad reducida, en el momento que pasase una silla, no podría pasar una silla de ruedas.

Si se pone un escalón intermedio, tampoco quedaría plataforma suficiente para que quepa un pie, por lo que puede provocar más accidentes. Ese es el informe técnico de palabra que se me han dado, no solamente por servicios generales, sino también por riesgos laborales o prevención de riesgos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez indica: Muchas gracias, por mi parte dos preguntas y un ruegos.

Las preguntas son: Hace un año, el equipo de gobierno anunció el desarrollo de un mapa de la ciudad, relativo a la ubicación y distribución de espacios municipales para uso y disfrute de las asociaciones de nuestra ciudad. Un año después, y teniendo en cuenta la inquietud de provisionalidad que se está generando en las asociaciones les preguntamos. ¿En qué situación está el citado mapa de la ciudad?. ¿Y cuando tienen previsto regular el futuro uso de espacios municipales?.

Por parte de la Casa de Andalucía se nos ha informado de un problema de filtraciones planteado antes de verano, y que a día de hoy, el Ayuntamiento rechaza su responsabilidad, derivándolo al mantenimiento del inmueble. Teniendo en cuenta el origen hipotéticamente estructural de tales filtraciones. ¿Qué actuaciones y/o medidas pretenden realizar para dar solución a tales daños?.

Y luego un Ruego al Señor Suazo y que seguro que ha sido por olvido. En la pregunta del pasado Pleno, se hizo una consulta sobre el estado del cobro del grupos locales y al no responder, entiendo que se le ha olvidado responder ese tema.

D. Ángel Suazo dice: Perdón.

El Señor Presidente contesta: Sí, adelante.

D. Ángel Suazo, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, no era una pregunta, era un ruego el que realizó. No, no era un ruego.

Se oyen risas

D. Angel Suazo dice: Bueno, no se preocupe usted que ahora se lo enseño textualmente un ruego, ahora se lo enseño, no se preocupe.

D. Francisco Pérez sigue diciendo: Si era un ruego. A que puedan explicarnos en qué estado de cobro está y si en la medida de lo posible se va a dar solución rápida, porque ya sabe que son las actuaciones de los grupos locales del mes de agosto.

D. Ángel Suazo dice: Es cierto, y como usted lo sabe que participa en la mesa de la música, varios de los grupos que participaron en las fiestas de agosto ya han cobrado, faltan algunos y los estamos gestionando. Gracias por su interés.

El Señor Presidente dice: Si.

D. Ángel Suazo indica: No, solamente, solamente indicar, indicarle ahora los grupos locales si cobran, cuando usted gobernaba, cuando usted era concejal de cultura no cobraban.

Intervine el Señor Pérez sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

El Señor Presidente contesta: Nos hacemos cargo Señor Pérez. En todo caso, tanto a usted, como al Señor Portero y las dudas con respecto a la Casa de Andalucía, yo les ruego que vayan a hablar con la Jefe de Patrimonio al respecto de cuál es el contrato, o la concesión que tenemos con la Casa de Andalucía y cuáles son sus responsabilidades y cuáles son las de este Ayuntamiento.

Bien. ¿De acuerdo Señor Portero?. Pues eso. Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí buenas tardes. Muchas gracias a todos por estas aclaraciones que han hecho.

Un ruego y una sugerencia. Como bien ha dicho usted en una de las intervenciones Señor Presidente, tiene que devolver el esfuerzo a todos los vecinos. Pues nuevamente le ruego, consideren que deben bajar el coeficiente del IBI a todos los vecinos de Pinto porque así lo merecen.

Y una simple sugerencia frente al reloj, a lo mejor está en otra escala, no es que no funcione, que a lo mejor lo tienen en otra escala, mírenlo antes de cambiarlo.

El Señor Presidente dice: En Fahrenheit, lo tienen en fahrenheit sí. ¿Señor Aguado tiene la palabra?.

D. Salomón Aguado dice: Sí, varias cuestiones. En primer lugar, hemos visto que se ha sustituido y se ha incorporado un nuevo, una nueva web para dar la información de las ligas municipales. ¿Queríamos saber cuál es el coste de la instalación de esta, de esta web?. ¿Qué coste de mantenimiento supone?. ¿Cuál es el coste que ha tenido la adquisición de las tablets y del equipamiento informático necesario para ponerse en marcha.

Por otra parte, en el mes, creo recordar que de julio, finales de julio primeros de agosto, en una junta de gobierno pregunté al Señor Sánchez sobre la sustitución del entonces secretario municipal que ocupaba la plaza de la Secretaría, nos dijo que era urgente, bueno, pues, habida cuenta que ya estamos en octubre, finalizando octubre y no hay noticias al respecto, le preguntamos si han solicitado

formalmente a la Comunidad de Madrid la asignación de un secretario municipal, y en cualquier caso, pues cual es tal, ¿Cómo están los trámites porque lo último que nos informó al respecto es que habían tenido entrevistas, pero no sabemos cuál es la situación, y no porque nuestra Señora Secretaria lo haga mal, sino porque entendemos que la carga de trabajo que le supone llevar además de sus tareas habituales, la Secretaría municipal, pues es un sobreesfuerzo, que bueno, pues entendemos que han de volver a su cauce, a su cauce natural.

El Señor Presidente dice: Espere, espere que se lo aclaro. Se ha solicitado formalmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, puesto que la plaza está vacante para el concurso que se va a convocar ahora y se dará la plaza en torno a marzo a abril ya de forma definitiva, porque la plaza está vacante, ya no es como antes que estaba en comisión de servicios la persona que estaba. Entonces se ha solicitado formalmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

D. Salomón Aguado dice: Por lo tanto, entiendo que no se ha solicitado a la Comunidad de forma interina que se pueda cubrir.

El Señor Presidente contesta: No, además la Comunidad de Madrid nos suele hacer poco caso en estos temas.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Si no se lo solicita difícil que le haga caso.

El Señor Presidente dice: Y aunque se le solicite.

D. Salomón Aguado indica: Por otra parte, vemos que en la web municipal, existe información general sobre el municipio que está desfasada, concretamente se trata de la parte de estadística que hice yo en su momento, que tiene datos todavía del 2012, habida cuenta que finalizamos ya 2016, solicito a la Concejalía responsable que actualice esa información para que, bueno, pueda aparecer actualizado.

Y por último con respecto al comentario que ha hecho el Señor Santacruz. Efectivamente, en el Pleno del mes pasado, que usted no estuvo, hizo un comentario muy desafortunado personal hacia mí. Yo nunca he realizado comentarios personales de evaluación hacia usted, nunca. Y concretamente, concretamente la aseveración que hice en aquel Pleno, provenía de un comentario que hizo su compañera, su compañera, en una Comisión de Gestión. No es un comentario ni un adjetivo que saliera de mí, sino que le dije, y le reitero, que según su compañera a ver si era por maldad. En ningún caso le atribuí yo a usted ese calificativo, sino que fue su propia compañera, con lo cual, le ruego, y le reitero que no haga apreciaciones personales sobre mí, que yo no las hago sobre usted. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Tenemos la piel muy fina últimamente. Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. La semana pasada, hubo una reunión de la Comunidad de Madrid con alcaldes sobre el Plan Activa Sur y queríamos saber este grupo, quién fue en representación de Pinto a esa reunión, y qué les contaron sobre el Plan Activa Sur?.

El Señor Presidente dice: Este Alcalde no fue convocado.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Vale, no, yo les comento que se ha celebrado esa reunión y que queríamos saber...

El Señor Presidente repite: Este alcalde no fue convocado.

Da. Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Pues ya está.

El Señor Presidente dice: Lo cual no es de extrañar.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Yo no le he dicho nada Señor Alcalde.

El Señor Presidente contesta: Pero le estoy contestando.

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Vale. Después de 18 meses, nos alegra Señor Santacruz que haya decidido realizar un Plan de Empleo, además también nos alegra que vaya a convocar la mesa de Empleo también, después de 18 meses de gobierno, y esperamos, que antes de que convoque todo, y tenga el Plan de Empleo que dice usted que todavía no está diseñado, nos explique en este Pleno, o bien en una comisión y nos dé información sobre los programa de formación y empleo de la Comunidad de Madrid que se pusieron en marcha en este Ayuntamiento y que aún no nos ha explicado usted, ni en los consejos sectoriales de Bienestar Social, donde se lo han solicitado en diversas ocasiones la plataforma o la Asociación de Parados de Pinto, ni tampoco en otros órganos de este Ayuntamiento que también le hemos solicitado en diversas ocasiones.

Y luego por otro lado, decirles, que el domingo por ejemplo, que ya han empezado las liga, la liga de balonmano, también se celebra en Pinto, que es en el Sandra Aguilar, y que efectivamente hay una persona que va en silla de ruedas, y que no pudo acceder a ver a su hija jugar esos partido de liga de balonmano. Por favor, la plataforma elevadora no funciona. Se ha perdido esta persona ya tres partidos de liga de su hija, y si no le la ha perdido es , porque el Señor Conserje le ha tenido que ayudar a subir esa silla de ruedas para poder ver esos partidos de liga. Por mi parte nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Señor Presidente, este Grupo tiene conocimiento de un escrito, si, si, ¿puedo seguir?, vale. Repito, este grupo tiene conocimiento de un escrito del Jefe de voluntarios de la Agrupación de Protección Civil donde dice, que desde el gobierno municipal, se ha creado un ambiente poco propicio, e incluso hostil para la labor que realiza esta agrupación de voluntarios además de tener una sensación de abandono y desconsideración.

Y en el escrito se manifiesta el malestar de los componentes de la agrupación, ante los últimos hechos ocurrido en la celebración del día internacional de la cardio-protección en el 25 aniversario de dicho cuerpo.

Antes esos hechos, y la pérdida de donaciones que iban a realizar empresas de prestigio como Philips o "Emerfor", donaciones como un desfibrilador, un muñeco para prácticas de reanimación, cartelería y la certificación de ciudad cardioprottegida, así como una jornada de formación, todo ello valorado en más de doce mil euros, le rogamos Señor Alcalde, que emita un informe que solicitamos este grupo municipal que representa un tercio de esta corporación, donde el responsable político de esa agrupación, que creo que es usted, nos detalle, por qué se pierden esas donaciones.

Paso a otro Ruego. En el pasado pleno, así como en la Comisión de Gestión Municipal del mes de octubre, volvimos a solicitar al Señor Alcalde, como responsable de Policía informes de lo ocurrido la noche de San Juan, y de los hechos que sucedieron a raíz de esos incidentes y que han sido denunciados por el director de la revista Zig – Zag.

Se nos ha puesto a nuestra disposición el expediente con los informes del Sargento de la Policía Municipal para que lo examinemos.

Les solicitamos los miembros de este Grupo Municipal que representamos un tercio de este Pleno, un informe de usted Señor Presidente, de esta Corporación y Señor Alcalde, como responsable máximo de la Policía Municipal.

Y al Señor Santacruz decirle que yo ...

El Señor Presidente dice: Perdón. ¿Un informe para qué?

D. Julio López dice: Un informe donde se nos detalle que es lo que paso.

El Señor Presidente dice: Está absolutamente detallado los informes.

D. Julio López contesta: Señor Presidente, yo he visto el expediente, habla de una parte, es una valoración que se hace después de una serie de preguntas, pero no hay, no hay..

El Señor Presidente dice: Sí, y unas conclusiones por parte del Sargento.

D. Julio López insiste diciendo: Yo lo que le pido es que las conclusiones no sean por parte del Sargento, sino que sean de usted, y además de los dos incidentes que hubo, simplemente. De lo que ocurrió esa noche, de lo que dicen en el informe el sargento, que la evaluación se haga desde una visión política y además de lo que ocurrió a raíz de unas publicaciones, que también se denunciaron en la revista Zig – Zag de unas publicaciones en un, a través de twitter o a través de Facebook

El Señor Presidente dice: Eso es otra historia.

D. Julio López dice: Sí, sí, pero queremos un informe de esas dos cosas que están relacionadas o que se relacionaron.

El Señor Presidente dice: Pero si el informe ha estado a su disposición los informes.

D. Julio López dice: Señor Presidente, yo creo que faltaba un informe político suyo, un informe del responsable máximo como es usted de ese cuerpo.

El Señor Presidente dice: ¿Y qué voy a hacer, desautorizar al Sargento de la Policía Local?

D. Julio López dice: Señor Presidente. Yo creo que no es una cuestión de entrar aquí en este debate, yo no pido que usted desautorice a nadie, lo único que quiero saber es, que ocurrió, cómo ocurrió, por qué ocurrió, y qué paso?. Porque quiero saberlo, porque nos hemos enterado de todo por una revista, de todo porque usted.

El Señor Presidente pregunta: ¿Cómo de todo?

D. Julio López dice: Si, porque usted en el expediente, donde nos deja que lo veamos, viene una parte de las dos cosas que le estoy pidiendo.

El Señor Presidente dice: Claro, es que la otra parte todavía no está informada.

D. Julio López dice: Bueno, pues le pedimos el informe y el informe

El Señor Presidente dice: Pero la otra parte ya vendrá.

D. Julio López dice: Y bueno, muy bien, es que además lo hemos pedido en varias comisiones, no solamente en el pleno, lo pedimos en la comisión de gestión.

El Señor Presidente dice: Pero ya vendrá.

D. Julio López dice: Bueno, Señor Presidente, pues se lo solicito.

El Señor Presidente dice: Y por cierto, esa documentación se les ha dado de forma confidencial por ser grupos políticos, y me consta, que algún grupo político lo ha filtrado a algún medio de comunicación, ojo, ojo ¿eh? Ojo, ojo.

D. Julio López dice: Señor Presidente, yo, Señor Presidente, Señor Presidente, yo, ante una acusación como esa, yo le digo que cuando. Señor Presidente, me permite que le conteste.

El Señor Presidente dice: Sí, si, si, si.

D. Julio López dice: Cuando yo vi el expediente estaban delante de mí dos administrativos de este ayuntamiento. Este grupo no sacó ningún, documento ni sacó absolutamente nada, nada.

El Señor Presidente dice: Yo no he dicho, yo no he dicho que haya sido usted.

D. Julio López contesta: Bueno, pero yo le he dicho, yo le digo, yo le digo en defensa de la acusación que usted está realizando.

El Señor Presidente dice: No, yo no estoy haciendo ninguna acusación.

D. Julio López dice: En defensa de esa acusación, por nuestra parte y por mi parte que además estuve haciéndolo, estuve delante de dos personas de este ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Yo no he dicho que fuera usted.

D. Julio López contesta: Muy bien, pues vale, perfecto, yo lo he querido aclarar.

El Señor Presidente dice: Vale.

D. Julio López sigue en el uso de la palabra y dice: Muchas gracias. Mire, y con respecto, y con respecto al Señor Santacruz, yo le hice un Ruego no le hice una pregunta para que hoy me conteste, pero que en fin, no pasa nada, me puede usted contestar, pero yo sigo diciéndole, mire usted, no se puede, o no se debe éticamente hacer valoraciones de ningún miembro de esa corporación como la que usted hizo. No se debe, políticamente podremos decirnos lo que tengamos que decirnos, pero yo no voy a hacer una valoración personal de usted, porque no debe, porque no debo, ni la he hecho ni la haré, y lo que pido es que, ni usted lo haga ni nadie, que no se hagan ese tipo de valoraciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera. ¿Y cuándo un concejal de su grupo en la anterior legislatura me llamó sinvergüenza y mentiroso en este Pleno, ¿le recriminó usted?. ¿Le recriminó?. ¿Le recriminó?.

D. Julio López indica: Si eso pasó le recriminaría.

El Señor Presidente dice: Ya, ya. Y yo me he sacado la oposición de bombero.

D. Julio López dice: Señor Presidente, hay que aprender todos los días una lección, y yo le digo a usted que eso no se debe de hacer, eso no se debe de hacer.

El Señor Presidente dice: Pues habérselo recriminado también a la persona que lo hizo.

D. Julio López dice: Bueno, pues se le recriminará en cada momento cuando haya que recriminarlo. Esto, esto que ha hecho ahora es referente a algo que pasó hace dos plenos.

El Señor Presidente dice: Ya, pero que, pero que...

D. Julio López dice: O sea, no paso hace un año ni dos años, pasó hace dos plenos.

El Señor Presidente dice: Pero que tienen ustedes la piel muy fina, insisto.

D. Julio López dice: No, no, yo no tengo la piel fina.

D. Daniel Santacruz solicita la palabra y concedida por la presidencia dice: Sí, tomo la palabra para disculparme, pero también decir, que yo me sentí también agredido en el Pleno anterior con ese mismo calificativo. De igual manera, espero que ustedes también, sepan disculparse cuando profieren adjetivos descalificativos hacia miembros de este gobierno municipal. Porque todavía recuerdo cuando a mi compañero Ángel Suazo le llamaron desde esa bancada cobarde,

El Señor Presidente dice: o monje budista alguno también. Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Acepto sus disculpas Señor Santacruz.

El Señor Presidente dice: Bien, se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, la Secretaria Acctal. que doy fe.